COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Interior

DIRECCIÓN DE ASUNTOS PARA
COMUNIDADES NEGRAS,
AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES
Y PALENQUERAS



PLAN DE CARACTERIZACIÓN CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE CÓRDOBA Y SAN CIPRIANO

Distrito especial, industrial, portuario, biodiverso
y ecoturístico de Buenaventura

USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

ACDI VOCA

Esta cartilla fué posible gracias al generoso apoyo del pueblo de Estados Unidos a través de su Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID). Los contenidos son responsabilidad del Ministerio del Interior de Colombia y ACDI/VOCA y no necesariamente reflejan las opinione de USAID o del gobierno de Estados Unidos.

Este documento fue editado en junio de 2023

PROGRAMA JUNTANZA ÉTNICA USAID / COLOMBIA

Anu Rajaraman
DIRECTORA

Robert Rhodes
DIRECTOR OFICINA DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y GOBERNABILIDAD

Cristina Barrera
GERENTE PROGRAMA JUNTANZA ÉTNICA

ACDI/VOCA COLOMBIA

Luis Alberto Sevillano Boya
DIRECTOR PROGRAMA JUNTANZA ÉTNICA

Erika María Arango
SUBDIRECTORA (E) PROGRAMA JUNTANZA ÉTNICA

Adriana Patricia Guzmán Martínez
GERENTE DE GOBERNABILIDAD PROGRAMA JUNTANZA ÉTNICA

COLABORADORES ACDI/VOCA

Sonia Mercedes Rodríguez Reinel
ESPECIALISTA PROGRAMA JUNTANZA ÉTNICA

Jairton Diez Díaz
COORDINADOR TÉCNICO ACDI/VOCA

Danelly Estupiñán Valencia
ESPECIALISTA TÉCNICA FUNDACIÓN ACDI/VOCA LA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Gustavo Francisco Petro Urrego
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Francia Elena Márquez Mina
VICEPRESIDENTA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DEL INTERIOR

Luis Fernando Velasco Chaves
MINISTRO DEL INTERIOR

Lilia Clemencia Solano Ramiréz
VICEMINISTRA PARA EL DIÁLOGO SOCIAL LA IGUALDAD Y LOS DERECHOS HUMANOS

Victor Hugo Moreno Mina
DIRECTOR DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS

EQUIPO ASESORÍA TÉCNICA

Yolanda Solano Garzón
COORDINADORA DEL GRUPO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES

Carlos Julio Rubio Velandia
CONTRATISTA DIRECCIÓN DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS

UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

Patricia Tobón Yagarí
DIRECTORA

Contenido

01
PRESENTACIÓN
Página 7

02
INTRODUCCIÓN
Página 8

03
METODOLOGÍA
Página 15

04
CONTEXTO GENERAL
del Distrito especial, industrial, portuario, biodiverso y ecoturístico de Buenaventura
Página 20

05
HISTORIA
de poblamiento del Consejo Comunitario de Córdoba, San Cipriano y Santa Elena
Página 33

06
SITUACIÓN JURÍDICA
del Consejo Comunitario de Córdoba, San Cipriano y Santa Elena
Página 39

07
CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS
del Consejo Comunitario de Córdoba, San Cipriano y Santa Elena
Página 54

08
SITUACIÓN FÁCTICA
y dinámicas del conflicto armado en el Consejo Comunitario de Córdoba, San Cipriano y Santa Elena
Página 88

09
OBSTÁCULOS JURÍDICOS
que impiden la protección efectiva del territorio colectivo del Consejo Comunitario de Córdoba, San Cipriano y Santa Elena
Página 118

10
POTENCIALIDADES Y MECANISMOS DE PROTECCIÓN
del territorio colectivo del Consejo Comunitario de Córdoba, San Cipriano y Santa Elena
Página 120

11
PROPUESTAS COLECTIVAS
para contrarrestar el daño al territorio y a la vida cotidiana del Consejo Comunitario de Córdoba, San Cipriano y Santa Elena
Página 123

12
MECANISMOS O RECOMENDACIONES
para garantizar la restitución efectiva del territorio del Consejo Comunitario de Córdoba, San Cipriano y Santa Elena
Página 125

13
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS
Página 12

Presentación

Teniendo en cuenta lo establecido en la sentencia T - 025 de 2004 y a través del Auto de seguimiento 005 de 2009 se ordenó el diseño de un plan de caracterización de los territorios colectivos y ancestrales habitados mayoritariamente por la población afrocolombiana. En ese sentido y como parte de las medidas para la protección de los derechos territoriales de las comunidades afrocolombianas enunciadas en el auto precitado, se construye este documento con el objetivo de mostrar de manera detallada, los daños y las afectaciones sufridas en territorio colectivo del Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Raposo ubicado en el Distrito especial, industrial, portuario, biodiverso y ecoturístico de Buenaventura, con ocasión del conflicto interno armado Colombiano y el hecho victimizante de desplazamiento forzado que sufrieron las comunidades objeto del plan de caracterización adelantado.

Introducción

A partir de la Sentencia T-025 de 2004[1] , que tutela los derechos de la población en condición de desplazamiento, la Corte Constitucional Colombiana ha venido presentando diferentes pronunciamientos frente a la necesidad del diseño y aplicación de políticas públicas con enfoque diferencial, que permitan el reconocimiento y atención de particularidades y características propias de los diversos sectores de la población (Auto 382 de 2010), no solamente en relación con la población desplazada, sino de toda aquella cobijada bajo la denominación de "víctima", siendo ellas (individual o colectivamente), quienes han sufrido daños a causa de graves violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno en Colombia.

Posteriormente, mediante el Auto 005 de 2009, referente a la población desplazada afrocolombiana, la Corte Constitucional reiteró:

> *[...] "la política pública de atención a la población desplazada carece de un enfoque integral de atención diferencial a la población afrocolombiana en situación de desplazamiento, que sea sensible a los riesgos especiales que sufren, a los factores transversales que inciden en el desplazamiento y el confinamiento de esta población y los riesgos particulares que impactan de manera desproporcionada sus derechos".*

Es así como fueron emitidas seis órdenes específicas para la prevención, protección y atención de la población afrodescendiente víctima o en riesgo de desplazamiento forzado, confinamiento y/o resistencia, dentro de las cuales se encuentra la de diseñar e implementar un plan de caracterización de los territorios colectivos y ancestrales habitados mayoritariamente por población afrocolombiana el cual debe abordar los siguientes mínimos:

(i) Situación jurídica de los predios señalados como territorios colectivos, titulados o en proceso de titulación, y ancestrales.
(ii) Características socioeconómicas de las comunidades asentadas en dichos territorios.
(iii) Situación fáctica y jurídica en que se encuentran los consejos comunitarios y las autoridades locales constituidas en dichos territorios.
(iv) Riesgos y potencialidades para la protección de los territorios.
(v) Obstáculos jurídicos que impiden la protección efectiva de dichos territorios.
(vi) Mecanismos para garantizar la restitución efectiva de los territorios cuya propiedad haya sido transferida con violación de lo que establece la Ley 70 de 1993, incluido el establecimiento de presunciones de ilegalidad

1 En esta sentencia la Corte Constitucional declara el estado de cosas inconstitucionales frente a la población en condición de desplazamiento por considerar que existe una vulneración sistemática de sus derechos. A partir de allí imparte una serie de órdenes a entidades nacionales y territoriales con el fin de que sean atendidas las necesidades básicas de esta población.

(i) Situación jurídica de los predios señalados como territorios colectivos, titulados o en proceso de titulación, y ancestrales.

(ii) Características socioeconómicas de las comunidades asentadas en dichos territorios.

(iii) Situación fáctica y jurídica en que se encuentran los consejos comunitarios y las autoridades locales constituidas en dichos territorios.

(iv) Riesgos y potencialidades para la protección de los territorios.

(v) Obstáculos jurídicos que impiden la protección efectiva de dichos territorios.

(vi) Mecanismos para garantizar la restitución efectiva de los territorios cuya propiedad haya sido transferida con violación de lo que establece la Ley 70 de 1993, incluido el establecimiento de presunciones de ilegalidad de las transacciones realizadas sobre dichos territorios sin el cumplimiento de lo ordenado por la Constitución y la Ley 70 de 1993.

Luego de una evaluación de la situación de riesgo frente al desplazamiento forzado y al contexto de violencia en el que permanecen las comunidades afrodescendientes que habitan la Región Pacífica del departamento de Nariño, se emite el Auto 073 de 2014 mediante el cual, la Corte refuerza la necesidad de cumplir de manera eficaz y urgente con el diseño e implementación de los planes ordenados en el Auto 005 de 2009 ya mencionado, garantizando los derechos de participación y consulta de las comunidades directamente afectadas, además de adoptar medidas urgentes de protección a favor de sus derechos fundamentales colectivos e individuales

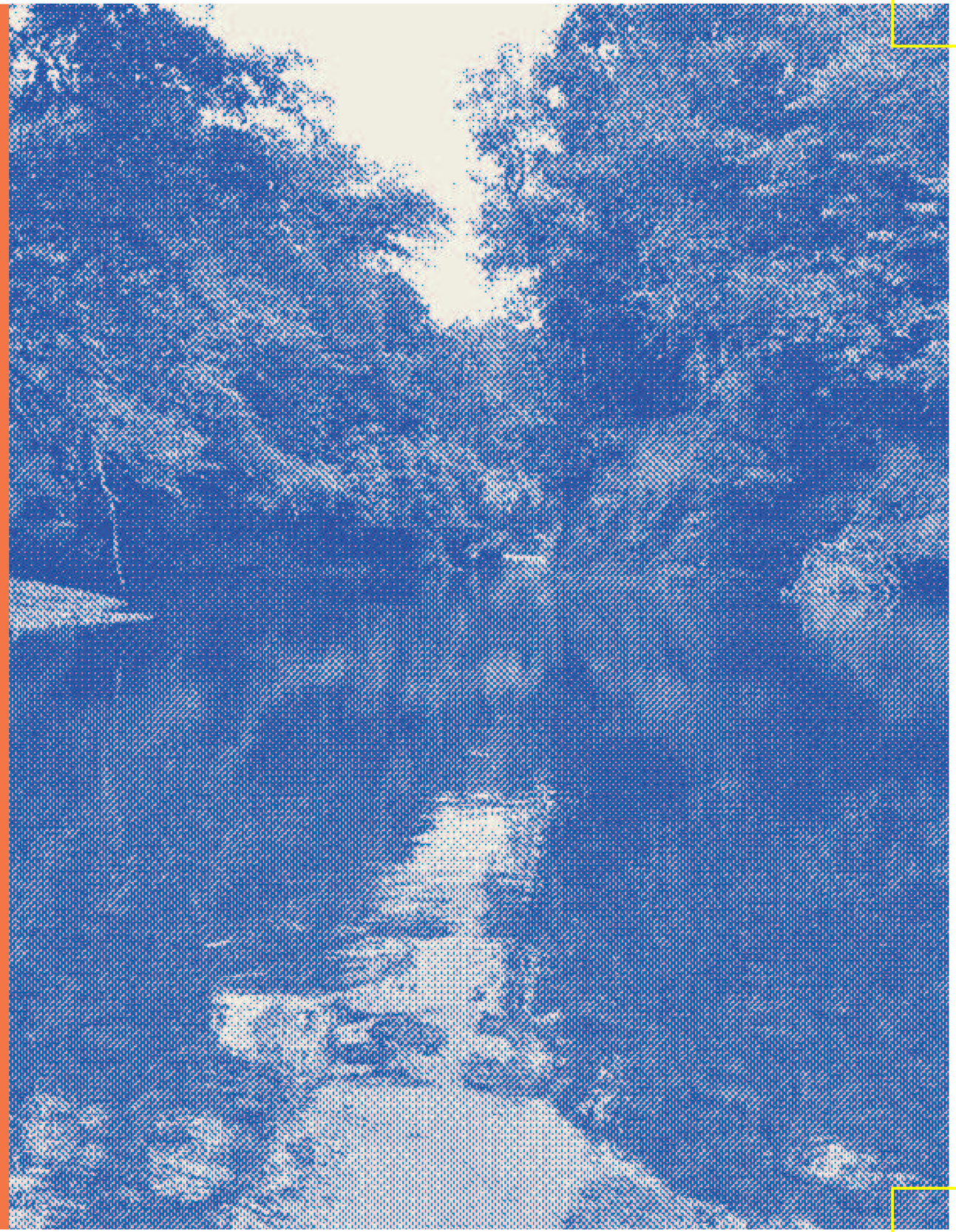
teniendo como hilo conductor 5 factores transversales[2] y 13 riesgos asociados[3].

En efecto, el Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura, por su ubicación estratégica y puerta de las principales rutas de narcotráfico, ha sido uno de los más afectados en el marco del conflicto armado en la Región Pacífica colombiana y en el Valle del Cauca, situación que se ha evidenciado en los diferentes informes de riesgo de la Defensoría del Pueblo, los cuales dan testimonio del impacto sobre la población, siendo receptores de población afectada por la dinámica del conflicto armado en la zona rural.

2 a) La exclusión estructural de la población afrocolombiana que la pone en situación de mayor marginación y vulnerabilidad; b) La existencia de procesos mineros y agrícolas en ciertas regiones que impone fuertes tensiones sobre sus territorios ancestrales y que ha favorecido su despojo; c) La deficiente protección jurídica e institucional de los territorios colectivos de los afrocolombianos, lo cual ha estimulado la presencia de actores armados que amenazan a la población afrodescendiente para abandonar sus territorios. Y otros dos agregados en el Auto 073: d) Las aspersiones aéreas que, orientadas a la eliminación de los cultivos ilícitos, están afectando de manera colateral los cultivos lícitos de pancoger de algunas comunidades negras; e) las contaminaciones e impactos ambientales que están afectando los territorios colectivos y ancestrales de las comunidades afrocolombianas del Pacífico (de Nariño) constituyen un factor adicional de vulnerabilidad.

3 1) El riesgo extraordinario de vulneración de los derechos territoriales colectivos de las comunidades afrocolombianas por el desplazamiento forzado interno; 2) El riesgo agravado de destrucción de la estructura social de las comunidades afrocolombianas por el desplazamiento forzado interno, el confinamiento y la resistencia; 3) El riesgo acentuado de destrucción cultural de las comunidades afrocolombianas por el desplazamiento forzado interno, el confinamiento y la resistencia; 4) El riesgo extraordinario de agudización de la situación de pobreza y de la crisis humanitaria por el desplazamiento forzado interno, el confinamiento y la resistencia; 5) El riesgo extraordinario de agudización del

racismo y la discriminación racial por el desplazamiento forzado interno; 6) El riesgo acentuado de desatención para las comunidades que optan por la resistencia y el confinamiento; 7) El riesgo agravado de afectación del derecho a la participación y de debilitamiento de las organizaciones comunitarias afrocolombianas y del mecanismo de consulta previa; 8) El riesgo agravado de vulneración del derecho a la protección estatal y de desconocimiento del deber de prevención del desplazamiento forzado, del confinamiento y de la resistencia de la población afrocolombiana; 9) El riesgo acentuado de afectación del derecho a la seguridad alimentaria de la población afrocolombiana; 10) El riesgo agravado de ocurrencia de retornos sin condiciones de seguridad, voluntariedad y dignidad. Y otros tres agregados en el Auto 073 de forma particular: (i) los líderes y lideresas de comunidades y organizaciones afrocolombianas que trabajan por los derechos de la población desplazada de Nariño se encuentran en una situación de exposición y amenaza permanente, debido a las labores que realizan y agravada por el contexto de violencia generalizada que se vive en sus territorios; (ii) los obstáculos agravados en el acceso y adaptación al sistema educativo del lugar de recepción; (iii) las comunidades afrodescendientes desplazadas se enfrentan a obstáculos agravados en el acceso a oportunidades laborales y productivas





Metodología

La metodología aplicada es el resultado de un proceso de concertación y armonización de las propuestas metodológicas para la caracterización de daños, afectaciones y territorios colectivos entre los 11 Sujetos de Reparación Colectiva Étnica de Buenaventura, en adelante SRCE, la Unidad para las Víctimas y el Ministerio del Interior de Colombia, en el marco del cumplimiento de la implementación del programa para la caracterización de territorios, según la Sentencia T025 y el Auto 005 de 2009 en su orden 2:

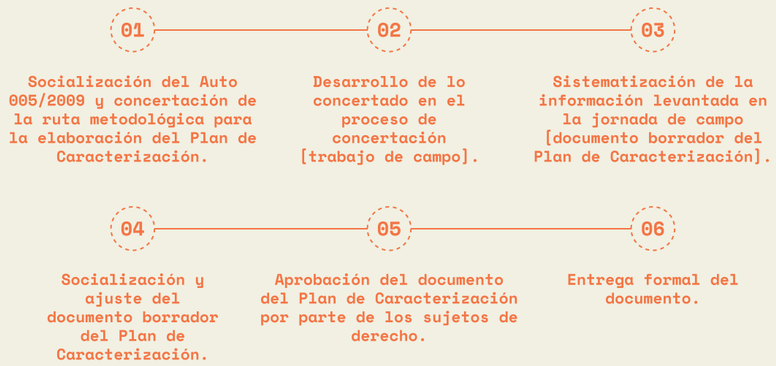
1 Consejo Comunitario del Río Yurumanguí
2 Consejo Comunitario de La Gloria
3 Consejo Comunitario de Calima
4 Consejo Comunitario de Mayorquín
5 Consejo Comunitario de Cajambre
6 Consejo Comunitario de Mayor de Anchicayá
7 Consejo Comunitario de Raposo
8 Consejo Comunitario de Córdoba
9 Consejo Comunitario de La Plata, Bahía Málaga
10 Consejo Comunitario de Alto y Medio Dagua
11 Consejo Comunitario de Naya

Teniendo en cuenta la formalización de la propuesta metodológica realizada el 5 de noviembre de 2019, el 29 y 30 del mismo mes se llevó a cabo

la prueba piloto de convalidación e indagación de información en el Consejo Comunitario vereda La Gloria, posteriormente el 12 de diciembre de 2019, en Buenaventura, con la participación de los consejos comunitarios, se realizó la jornada de evaluación, ajuste y retroalimentación de la metodología aplicada, quedando como compromisos realizar el plan operativo de 2020 en la cuarta semana del mes de marzo de ese año; debido a la situación de emergencia sanitaria a nivel mundial por el COVID-19 no fue posible realizar dicha reunión. Tras lo acontecido, el 6 de agosto de 2020 se realizó una reunión virtual para reanudar el proceso con los consejos comunitarios y se acordó realizar una reunión presencial los días 31 de agosto y 1 de septiembre de 2020, en la cual se estableció el cronograma de actividades y el presupuesto para las intervenciones en los territorios de los consejos comunitarios enumerados anteriormente.

A continuación, se describen, mediante el grafico N° 1 los pasos que dieron origen a la aplicación de la ruta metodológica para la elaboración del Plan de Caracterización:

GRÁFICO 1. Ruta Metodológica Plan de Caracterización



FUENTE. Equipo técnico Ministerio del Interior

La metodología adoptada da cuenta del antes, durante y después del conflicto armado, donde se tomó como referencia la propuesta autónoma de reparación colectiva con la que cuentan los consejos comunitarios.

La aplicación de la propuesta contó con la participación de delegados de las comunidades que componen los consejos comunitarios y comprendió en 3 momentos de una dinámica de talleres participativos:

- El primer momento, consistió en la convalidación de la información plasmada en la Propuesta Autónoma de Reparación Integral Colectiva para Comunidades Negras de Buenaventura, la cual toma una línea de tiempo de hechos victimizantes desde 1985 a 2009, mediante una cartografía social participativa, tomando también los datos y ajustes de la Línea Base elaborada con fuentes secundarias.
- El segundo momento, comprendió un trabajo colectivo donde se realizó la recopilación de información de tipo cultural y biofísico desde el año 2010 hasta la fecha, tratando de buscar a través de un lenguaje espacial y narrativo el estado de los principales derechos colectivos al interior de los territorios, antes, durante y después del conflicto armado y la perspectiva de cómo se ven en el futuro
- En el tercer momento se elaboró la línea de tiempo del conflicto armado en el territorio a través de la elaboración de un diagrama de pez.

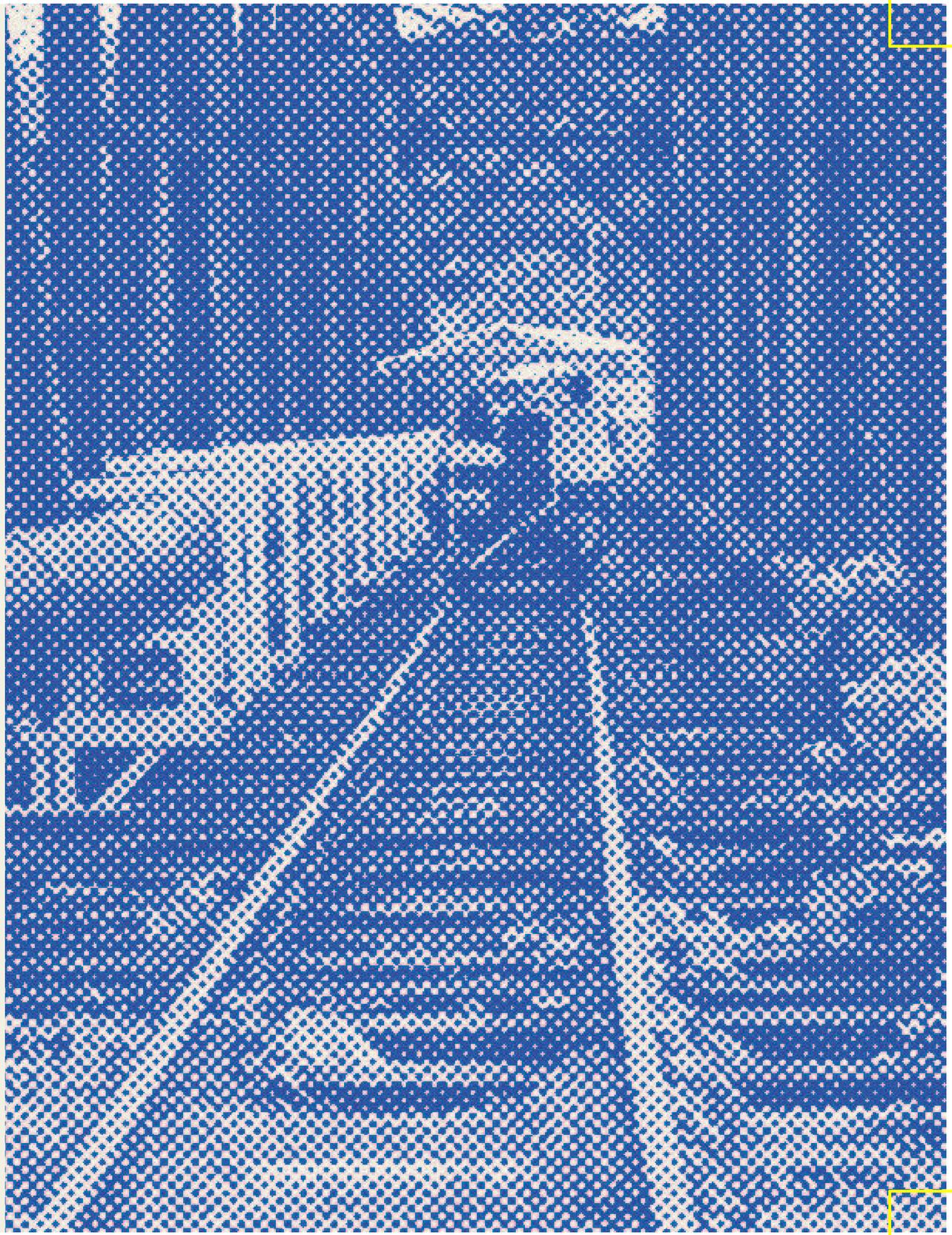
También se realizaron talleres con los niños, niñas y adolescentes y entrevistas personalizadas por género, referentes a las situaciones vividas por el conflicto armado y la prospectiva de la comunidad del territorio al finalizar el conflicto.

La recopilación de información se complementó con información de fuentes secundarias institucionales tales como el Plan de Desarrollo del Distrito de Buenaventura, el Registro Único de

Víctimas, los informes de riesgo de la Defensoría del Pueblo sobre el departamento y el distrito y el censo nacional agropecuario, entre otras.

En tal sentido, dando cumplimiento a la metodología acordada, se realizó, en la ciudad de Bogotá, la sistematización del documento borrador de caracterización, el cual posteriormente fue socializado y retroalimentado con la comunidad, según acta de la jornada de socialización y validación llevada a cabo1 y 2 de diciembre de 2021.

Una vez aprobado el documento por parte de la comunidad, es diagramado e impreso para realizar la protocolización y entrega de este, en 2023, a las comunidades y las diferentes entidades que hacen parte de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, SNARIV.



Contexto general del Distrito especial, industrial, portuario, biodiverso y ecoturístico de Buenaventura

Localización

Buenaventura fue fundada el 14 de julio de 1540, por Juan de Ladrilleros, en cumplimiento de la orden del adelantado Pascual de Andagoya, venido al continente con Vasco Núñez de Balboa. Se localiza entre el océano Pacífico y la parte izquierda de la cordillera Occidental, sector de los Farallones que marcan el límite con los municipios de Jamundí y Cali. Limita por el norte con el departamento de Chocó, por el oriente con los municipios de Jamundí, Cali, Dagua y Calima, por el sur con el departamento del Cauca y por el occidente con el océano Pacífico.

El Distrito está divido en doce comunas en la zona urbana, en cuanto a la zona rural se encuentra dividida en 19 corregimientos en los cuales hay 268 veredas y el número de poblaciones asciende a 388 asentamientos de diversos tamaños, los cuales se ubican dispersos al interior del bosque húmedo tropical, el cual cuenta con una característica especial, la de estar ubicado a la ribera de ríos y quebradas y en medio de las zonas costeras; los asentamientos que más se destacan son: Puerto Merizalde, San Francisco del Naya, Juan Chaco, Ladrilleros, Zacarías, Sabaletas, Cisneros, La Bocana, San Antonio de Yurumanguí, Silva, Papayal, Málaga, entre otros. (Secretaría de Salud Pública, 2015)

Según cifras de 2005, de la Secretaría de Salud Pública, Buenaventura cuenta con una extensión de 6.785 km2, de los cuales el 99,6% (6.759 km2) son de área rural y el 0,4% restante (26 km2) son del área urbana. Particularmente en la zona rural, las comunidades se encuentran organizadas en consejos comunitarios, de los cuales la mayoría cuenta con resolución de título colectivo otorgado por el INCORA o la Agencia Nacional de Tierras. De acuerdo con el Plan de Desarrollo 2016 – 2019, en Buenaventura existen 38 títulos colectivos, dentro de los cuales se encuentra el Consejo Comunitario de Córdoba, San Cipriano y Santa Helena, titulado con la Resolución 2456 de 2005.

Análisis Demográfico

De acuerdo con las proyecciones de la población reportadas por el aplicativo TerriData, creado por el Departamento Nacional de Planeación, DNP, para difundir y facilitar la visualización de estadísticas e indicadores territoriales, según cifras del año 2020, el Distrito de Buenaventura cuenta con una población de 311.827 habitantes, de los cuales el 52,5% son mujeres y el 47,5% son hombres. De los 311.827 habitantes reportados en el Censo Nacional de Población y Vivienda de Buenaventura, el 76,53% representa la población urbana y el 23,47% se encuentra en la zona Rural.

Diversidad Étnica

De acuerdo con el aplicativo TerriData, según cifras del año 2020, la población del Distrito de Buenaventura está representada en un 71,49% por población negra, mulata o afrocolombiana, seguida por la población indígena, que representa el 1,27% de la población étnica del distrito.

Educación

El plan de desarrollo menciona que el sistema educativo y la educación en Buenaventura no garantizan el acceso a una educación bajo condiciones de calidad y pertinencia. Información que se denota en los datos reportados por el DNP, en la ficha TerriData de 2020, donde se puede constatar que solo un poco más de la mitad de la población en edad de estudiar tienen acceso a la Primaria y Secundaria con una cobertura neta de 62,46% y 51,61%, respectivamente; y solo el 67,96% de la población tiene acceso a educación total (ver tabla 1).

TABLA 1. Cobertura de educación en Buenaventura por niveles escolares

Desagregación de coberturas en educación	Cobertura Bruta [%]	Cobertura Neta [%]
Transición	73.52	42.71
Educación Primaria	89.52	62.46
Educación Secundaria	84.25	51.61
Educación Media	58.04	22.69
Educación Total	81.27	67.96

FUENTE. TerriData, 2020

En cuanto al nivel educativo, en Buenaventura se presentan condiciones deficientes para una educación de calidad, por cuanto, un 9,42% de personas no tienen estudios, 23,35% tiene la educación primaria incompleta, un 18,76% la secundaria incompleta y tan solo un 3,6% cursa estudios de pregrado. De acuerdo con estas cifras, se evidencia la debilidad del sector educativo en el municipio en términos de calidad, cobertura y acceso, sobre todo en la zona rural del municipio, situación que permite continuar con la cadena de marginación de los habitantes de estas comunidades. (DANE-CIDSE, 2010)

Salud

Según el informe de Coyuntura Económica y Social de Buenaventura, 327.042 personas están afiliadas a un sistema de salud, donde el 60,56% corresponden al régimen subsidiado y el 39,4% están en el contributivo (Alcaldía Distrital de Buenaventura, 2011). Por su parte, en la información reportada por el DNP en la ficha TerriData de 2020, para el Distrito de Buenaventura, el 68,04% de la población se encuentra afiliada al régimen subsidiado de salud, seguido por la población afiliada al régimen contributivo y regímenes especiales, que corresponden al 30,35% y 1,60% respectivamente.

En cuanto a los centros hospitalarios con los que cuenta Buenaventura, los cuales atienden tanto a pacientes en el régimen subsidiado como contributivo, se tiene, de nivel 2, el Hospital Departamental de Buenaventura, actualmente en

liquidación y el cual desde el año 1997 se encuentra en medio de huelgas, déficit de personal, falta de pagos al personal y un atraso a nivel tecnológico; en dicho nivel se tienen mínimo cuatro especialistas: anestesiólogo, cirujano, ginecólogo y médico internista. Además, cuentan con laboratorio médico con capacidad para practicar los exámenes básicos de sangre, orina y materia fecal.

En el nivel 1 se cuenta con el Hospital Luis Ablanque de la Plata ESE y con los puestos y centros de salud. En este nivel únicamente se dispone de médicos generales dedicados a la atención de consultas, más no a la realización de procedimientos quirúrgicos. Eventualmente, prestan servicio de odontología general.

En la zona rural, la salud es cubierta por infraestructura de puestos de salud básicos, que no cuentan con asignación de profesionales en la materia que garanticen una atención oportuna, lo que lleva a las comunidades a buscar atención de la medicina tradicional o a desplazarse largas distancias hasta la cabecera municipal de Buenaventura para ser atendidas.

Vivienda y Servicios Públicos

Según datos del censo del 2005, Buenaventura cuenta con 55.397 viviendas, de las cuales, el 83,8% son casas, el 13,1% apartamentos y el 3,1% cuartos. De ellos, el 2.93% tiene pisos inadecuados y el 27,84% paredes inadecuadas. (Secretaría de Salud Pública, 2015)

Adicionalmente, el informe referente a Necesidades Básicas Insatisfechas, NBI, realizado por el Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación del Valle del Cauca, en el año 2013, arrojó las siguientes variables:

TABLA 2. Información NBI de Buenaventura

COMPONENTE	CABECERA [%]	RURAL [%]
Vivienda inadecuada	2.74	26.6
Servicios públicos inadecuados	41.02	98.13
Hacinamiento critico	16.06	22.07
Inasistencia escolar	2.82	4.24
Alta dependencia económica	1.89	10.19

FUENTE. Departamento Administrativo de Planeación, 2013

El 2.74% de la población de la cabecera distrital de Buenaventura y el 26,6% del área rural, vive en una vivienda inadecuada para el alojamiento humano; y el 41,02% de la población ubicada en la cabecera y el 98,13% de la población de la zona rural, viven en viviendas con servicios inadecuados. Por tanto, se tiene que las condiciones de la vivienda son mucho más precarias en la zona rural de Buenaventura con relación a la cabecera. (Departamento Administrativo de Planeación, 2013)

En la zona rural de Buenaventura la mayoría de la población cuenta con vivienda palafítica (alzada en pilotes a alturas que pueden variar de 0.60 a 3.5 metros) tanto en la zona de bajamar como en los centros poblados dispersos. Las casas elevadas están comunicadas por medio de puentes de madera y se encuentran expuestas al flujo y reflujo de las mareas. (Secretaría de Salud Pública, 2015)

En lo relacionado con los servicios públicos, la información reportada por el DANE en el año 2018 denota que en el Distrito de Buenaventura el 73,2% de la población tiene cobertura de acueducto y el 61% tiene cobertura de alcantarillado; mientras que el reporte realizado por la Superintendencia de Servicios Domiciliarios arroja una cobertura de 68% tanto de acueducto como de alcantarillado.

Cultura

Buenaventura es un compendio de diversidad, la alegría de su gente se expresa por medio de sus instrumentos musicales como la marimba, el bombo, el cununo y el guasá, que les dan colorido a sus bailes y expresan su principal folclore, 'El Currulao'. Aunque tristemente este panorama visual cultural ha cambiado, la identidad se ha ido desvaneciendo y se han apropiado culturas foráneas. (Secretaría de Salud Pública, 2015).

Dentro de las expresiones culturales de Buenaventura se encuentran:

- **Danzas tradicionales:** El Currulao, Juga o Fuga, el Bunde, Jota, el Abozao o Abozado y la Contradanza, entre otros.

- **Fiestas Patronales de San Buenaventura:** En julio, se realiza el homenaje al santo patrono del municipio, San Buenaventura. En estas fiestas son de gran importancia los 'salves o 'alabaos' (canciones para los velatorios de adultos) y las danzas de movimientos cadenciosos.

- **Gastronomía:** se encuentran frutas como el coco, el chontaduro, la caña, el borojó, el cacao y el naidí, que son utilizadas para preparar diversas comidas. Además, bebidas típicas como el biche, el arrechón, el vinete, el tomaseca y el curado, entre otros.

En Buenaventura, se pueden encontrar comidas como: ceviche de camarón o langostinos, empanadas de pescado, arroz con coco, encocado de jaiba, sudado de tollo, cazuela de mariscos, sancocho de pescado y pescado frito con plátano frito, entre otros

Deporte

En Buenaventura el sector oficial del deporte no dispone de un diagnóstico con información sistematizada, cuantitativa y cualitativa, referente a la actividad física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el territorio, ni mucho menos permite aproximarse al conocimiento del estado de la organización institucional y su funcionamiento, del equipamiento, de los escenarios deportivos y de los programas y oportunidades en esos campos. (Plan de Desarrollo Distrital 2016-2019)

Bajo este escenario, se planea, a través de esta caracterización territorial y ancestral de los 11 consejos comunitarios de Buenaventura, conocer las condiciones y escenarios deportivos presentes en el territorio de los consejos comunitarios.

Tenencia y Uso de la Tierra

En el departamento del Valle del Cauca, según el censo agropecuario 2013-2014, el uso del suelo en territorio étnico con superficies de más de 1.000 Ha, en el área rural dispersa censada, está relacionado

con áreas en bosques naturales, agropecuaria y otros usos y coberturas de tierra, donde el área en bosques naturales representa el 91,1% del área total censada en territorio étnico, seguida por el área agropecuaria con el 5,1% y el área en otros usos y coberturas de la tierra con el 3,8% (Censo agropecuario, 2014).

Adicionalmente, del censo agropecuario 2013-2014 se pudo establecer que, del total de unidades de producción censadas en el área rural dispersa del Distrito de Buenaventura, 7.665 UPA (Unidad Productora Agropecuaria) son solo de uso habitacional, 1.412 no tienen actividad observada y 1.188 presentan actividad productiva no agropecuaria, en lo relacionado con territorios de grupos étnicos. Y del total de unidades de producción con actividad de transformación de productos agropecuarios para los territorios étnicos del Distrito de Buenaventura, la mayor actividad de trasformación en el área rural dispersa es la elaboración de alimentos y bebidas alcohólicas (358), seguida por la elaboración de artesanías (133), la transformación de productos agrícolas (125) y forestales (118).

Economía

Buenaventura es un territorio rico en madera, oro, platino y carbón, tiene el privilegio de contar con numerosos y caudalosos ríos, los cuales constituyen una importante reserva hidráulica para el país; entre ellos se destacan los ríos Anchicayá, Cajambre, Calima, Dagua, La Sierpe, Mayorquín, Naya, Raposo, San Agustín, San Cipriano, San Juan, Yurumanguí, entre otros. A la par se encuentran las más variadas

especies de maderas, tales como mangle, balso, anime, guayacán, cedro rosado, chachajo, jique, balata, comino crespo, popa, arenillo, quina y roble, por mencionar algunas, cuya explotación la cubren cuarenta aserríos aproximadamente[4] .

Así mismo, Buenaventura es un territorio clave para el desarrollo de las operaciones comerciales internacionales de Colombia y uno de los puntos de mayor interés y proyección en materia de intercambio comercial en el contexto de la cuenca del pacífico, albergando el terminal marítimo más importante del país.

Formas o Vías de Acceso (Aéreo, Terrestre, Fluvial)[5]

Buenaventura es el principal puerto marítimo de trasbordo del país y de carga del Pacífico latinoamericano. La actual zona portuaria de Buenaventura está conformada por 12 muelles y es compartida por la Armada Nacional y la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura (Secretaría de Salud Pública, 2015).

Las formas de acceso a Buenaventura son:

- **Aeropuertos:**

Buenaventura posee dos aeropuertos:
El Aeropuerto Gerardo Tovar López, terminal aérea en la que operan vuelos comerciales de las aerolíneas Aexpa y Satena.El Aeropuerto de la Armada Nacional, ubicado en Juanchaco, Ladrilleros.

4. https://www.buenaventura.gov.co/images/multimedia/asi_es_buenaventura.pdf
5. Lozano Batalla Roberto, Así es Buenaventura, marzo 2008. < http://www.buenaventura.gov.co>

- **Carreteras:**

Para su comunicación con el interior del país, Buenaventura cuenta con dos carreteras, la antigua y descuidada Simón Bolívar, que la une con Cali en un recorrido de 142 kilómetros, y la Buga-Madroñal, de excelente conservación, denominada Alejandro Cabal Pombo, que, a mitad de camino, en Loboguerrero, se bifurca, hacia el lado derecho, siguiendo 124 kilómetros, llega a Cali y tomando el sendero izquierdo, a 121 kilómetros, llega a Buga. (Secretaría de Salud Pública, 2015)

Medio Ambiente

El Distrito de Buenaventura presenta dos unidades de intervención en el marco del desarrollo sostenible: las unidades del pacífico sur y las unidades del pacífico norte; a lo que se suman, además, 12 millas náuticas que constituyen la Unidad Ambiental Costera Málaga Buenaventura (UAC), según el Decreto 1120 de 2013. (CVC, 2013)

La unidad de análisis Pacífico Sur presenta una extensión de 481.602,89 ha, de las cuales 428.433 ha, es decir el 89%, se ubica en el distrito de Buenaventura, esta unidad la integran las cuencas hidrográficas de los ríos Naya, Cajambre, Yurumanguí, Raposo, Anchicayá y Mayorquín, las cuales presentan una oferta ambiental muy alta, donde encontramos áreas protegidas a nivel nacional y local como son: El Parque Farallones, la Reserva Forestal Protectora Nacional del Río Anchicayá, la Reserva Natural Especial del Río Anchicayá y áreas de conservación en territorios indígenas y consejos comunitarios de comunidades negras. (CVC,2013)

La unidad de análisis Pacífico Norte, por su parte, presenta un área de 394.729,06 ha, de las cuales 201.267 ha, es decir, el 51%, se ubica en el distrito de Buenaventura; está integrada por las cuencas del río San Juan en su parte baja, el río Calima en su parte baja, la Bahía Málaga, la Bahía de Buenaventura y las partes media y baja del río Dagua. Esta unidad se caracteriza por su belleza escénica y su alta biodiversidad, donde encontramos áreas protegidas públicas, privadas y comunitarias en los niveles nacionales, regionales y locales, tales como el Parque Nacional Natural Uramba Bahía Málaga, la Reserva Forestal Protectora de los ríos Escalerete y San Cipriano, el Parque Natural Regional La Sierpe, el Distrito de Manejo Integrado de La Plata, las reservas naturales especiales de Miramar y Bazán Bocana, las áreas de conservación en territorios indígenas y las reservas naturales de la sociedad civil de Dagua. (CVC,2013)

Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

En cuanto a biodiversidad y servicios ecosistémicos, el 40,5% del territorio del Distrito de Buenaventura pertenece a áreas que hacen parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, SINAP, como ecosistemas estratégicos. En Buenaventura el área de ecosistema estratégico representa el 20,13%, donde un 14,74% corresponde a área de humedales y un 5,09% corresponde a áreas de manglares.



Historia de poblamiento del Consejo Comunitario de Córdoba, San Cipriano y Santa Elena

De acuerdo con los relatos obtenidos en la jornada de caracterización realizada en el Consejo Comunitario de Córdoba, San Cipriano y Santa Elena, se pudo establecer que la Junta de Acción Comunal del corregimiento de Córdoba fue fundada en 1887 por los trabajadores de la vía férrea que llegaban y hacían sus campamentos a la orilla del río. Su nombre se debe a que, en este sector, se asentó el campamento del ingeniero míster José María Córdoba, como se le llamaba en su momento (Líder Junta Acción Comunal, 2020).

En línea con el relato dado por la comunidad en la jornada de socialización y validación del documento de caracterización y según el documento presentado por la señora Yaneth Murillo, líder del Consejo Comunitario, se determina que, con la liberación de los esclavizados, declarada en 1851 por el Gobierno Nacional Granadino, estos se ubicaron a orillas de los ríos, en las riberas de las playas y en las partes firmes frente al mar. Es de ahí, que algunos se hayan asentado entre el río Dagua y la

desembocadura de San Cipriano, como es el caso del mago de nombre Cipriano y de la señora Rufina Sánchez, quien construyó su vivienda entre estos dos ríos.

Mientras que San Cipriano fue fundado el 30 de abril de 1997 por Lida Mabel Riascos, Estiven Medina, Orlado Valencia, Eblin Martínez, Gabriel Sinisterra, Fabio Sinisterra y Daniel arboleda, amparados según la Ley 70, los primeros colonos fueron Cipriano, Rufina, María y Efraín que, por su parte, trabajaba en el ferrocarril y acampaba en la casa de Rufina, después de llegar escapados de la esclavitud.

Las segundas familias fueron: Arboleda, Valencia, Sinisterra, Carabalí, Bonilla, Ocoro, Saac y Ruiz, las cuales se establecieron en los kilómetros 24 y 28 sobre la línea férrea. Después, cuando se comenzó a construir el primer acueducto dentro de la zona, en el año 1927, ingresaron al territorio, directamente a San Cipriano, y ubicaron el primer caserío en la quebrada de Vele, cerca al acueducto de Buenaventura. Los trabajadores en su mayoría eran de las zonas de Córdoba, San Cipriano y de la bodega kilómetro 32.

En la comunidad de Córdoba, algunos líderes manifestaron que la Junta de Acción Comunal nació en 1960 liderada por el presidente Severino Rengifo Lobrido, quien fue quien gestionó la personería jurídica. La motivación de dicha gestión fue generar procesos de minga para el desarrollo de la comunidad. Después de esta organización, llegaron los usuarios campesinos a posicionarse, con la Junta se dirigían a los mandatarios locales y departamentales realizando los trabajos con la comunidad (Vente Cuero, 2014).

Según la lideresa Janeth Murillo, el Consejo Comunitario tiene dos fechas de creación, la primera en el año 2000, cuando se creó con el nombre de Consejo Comunitario Mayor de la Cuenca Media y Alta del Río Dagua, integrado por las comunidades de Cisneros, La Delfina, Triana, El Salto, Bendiciones, Kilómetro 40, Zaragoza, La Esperanza, Santa Elena, Córdoba y San Cipriano, siendo el señor Lorenzo Plazas Grueso su representante legal. Luego, llega un segundo momento, cuando los corregimientos de Córdoba, San Cipriano y Santa Elena deciden separarse para conformar un Consejo Comunitario nuevo, tramitando la titulación mediante auto del 14 de octubre de 2004, nombrando como representante legal al señor Manuel Dolores Sinisterra.

La comunidad de Córdoba y San Cipriano reconoce que la figura de los consejos comunitarios fue una lucha que hicieron muchas personas del territorio, quienes insistieron y dieron el aviso para que se colocara en la constituyente de año 1991 el artículo transitorio 55 del que se generó la nombrada Ley 70 de 1993, ley que rige en los territorios rurales donde habitan comunidades negras. Sin embargo, también reconocen que antes del Consejo existía la Junta de Acción Comunal, que estaba integraba por presidente, secretario y tesorero; y la organización Usuarios Campesinos, que gestionaban muchos aspectos de la comunidad, como la educación, que era muy buena.

De acuerdo con los historiadores de Córdoba y San Ciprino, Urrutia (2013) y Vente (2014), los primeros pobladores a esta comunidad provienen del Chocó,

Naya y Timbiquí, además de algunas comunidades indígenas de todas las regiones de la costa Pacífica, concretamente de apellidos Sinisterra, Riascos y Torres. En ese entonces los terrenos eran baldíos, poco a poco las comunidades fueron llegando y se fueron asentando hasta poblar la zona y convertirla en un lugar habitable, cada uno elegía su terreno donde construyó o bien lo adquirió para la venta (Vente Cuero, 2014).

Los habitantes de esta comunidad se identificaban por ser negros, lo cual los llevó a desarrollar prácticas ancestrales dentro de este territorio. Por tradición eran personas trabajadoras y dedicadas a las diferentes actividades laborales, estos habitantes concebían el territorio de diferentes formas y contenidos en función del tiempo, del espacio y del grado de desarrollo social, económico, cultural y político. En este sentido, en la actualidad, las comunidades del Consejo Comunitario no conciben el territorio como propiedad sino como una herencia ancestral, es decir, todo aquello que está en el territorio es en función y resultado de la actividad humana y los recursos naturales (Vente Cuero, 2014).

La mayoría de los pobladores del territorio del Consejo Comunitario de Córdoba, San Cipriano y Santa Elena proceden de otras zonas rurales de Buenaventura, principalmente de los ríos Naya, Raposo y otras comunidades del río Dagua; otras familias proceden de otros municipios del Valle del Cauca, mientras que algunos habitantes, principalmente población mestiza, proceden del departamento de Nariño; de igual manera un número importante de familias son procedentes del Chocó, y

han llegado principalmente al corregimiento de Córdoba, constituyéndose como uno de los lugares de mayor procedencia. Esto debido en parte a la interacción histórica que ha tenido esta comunidad con el río Calima y por ende con el río San Juan, afluente que limita entre los departamentos del Chocó y Valle del Cauca.

De igual manera, el departamento del Cauca aporta significativamente al poblamiento de esta zona, principalmente población afrodescendiente proveniente de municipios como López de Micay y Timbiquí; de otro lado, un número importante de familias provienen de otras zonas del país, como Santander, Atlántico y Quindío. La historia de asentamiento de las comunidades del Consejo está relacionada con la construcción del Ferrocarril del Pacífico que comunicaba a Buenaventura con Cali y el interior del país, cuyas obras se iniciaron hacia 1878, y posteriormente, hacia mediados del siglo pasado, con la construcción de la carretera Cabal Pombo; obras que atrajeron gran cantidad de familias afrocolombianas provenientes del Litoral Pacífico. Con el tiempo, el eje de la carretera se convirtió en un polo de atracción no solo para la población negra, sino también para muchas familias mestizas. En la dinámica de poblamiento, el medio a través del cual llegaron a la zona los primeros pobladores fue el río, a través de canoas o potrillos (Universidad de Andalucía, 2011).

También es relevante indicar que en el relacionamiento político-administrativo y la estructura organizativa del Consejo Comunitario han sido regidos por los mayores de la comunidad,



quienes participaron en el proceso de constitución del Consejo Comunitario y en la titulación colectiva, con el apoyo marcado del Proceso de Comunidades Negras - PCN, reconocido anteriormente como Organización de Comunidades Negras - OCN. Luego, este relacionamiento ha estado en cabeza del Representante Legal, la Junta Directiva y coordinadores zonales del Consejo Comunitario.

Situación jurídica del Consejo Comunitario de Córdoba, San Cipriano y Santa Elena

Como se mencionó en el relato histórico del Consejo Comunitario, la base para la constitución de este fue la Junta de Acción Comunal-JAC presente en el corregimiento de Córdoba, que estaba conformado por las comunidades de Córdoba, San Ciprino y Santa Elena, y en la actualidad hacen parte del territorio titulado colectivamente. Los líderes que participaban activamente en la JAC fueron los que lideraron la constitución del Consejo Comunitario, con apoyo y asesoría por parte del PCN.

Esta información fue convalidada en las jornadas de talleres llevadas a cabo en octubre de 2020, donde la comunidad manifestó que, frente a la fundación de este colectivo, se identifican la forma organizativa de la junta de acción comunal, como la figura que les permitió organizarse como comunidad para el desarrollo de las acciones de todos los miembros de la zona.

En este sentido, la comunidad manifestó que la estructura organizativa del territorio del corregimiento de Córdoba a través del tiempo se ha desarrollado de la siguiente manera:

Consejo de Mayores:

El Consejo de Mayores era el encargado de dirigir el proceso de desarrollo autónomo de cada una de las comunidades, eran los encargados de identificar los nuevos líderes según su capacidad para ejercer el liderazgo, sus habilidades para tener buenas relaciones humanas, buen trato y buena química con la comunidad, sus aptitudes para ser mediadores de conflictos y, sobre todo, caracterizarse por tener humildad. Con el cumplimiento de estas condiciones, se hablaba con la persona y, si esta estaba de acuerdo, se vinculaba al trabajo comunitario, para contribuir al fortalecimiento de los procesos de desarrollo local.

Este grupo era muy importante porque representaba un gobierno, administrado por los sabios de la comunidad. Toda situación, problema, circunstancia, festividad a celebrar, las mingas, convites y mano cambiada, eran objeto de consulta con ellos, quienes en conjunto tomaban las decisiones a lugar. Este consejo de ancianos tenía autoridad y los líderes renacientes eran como los hijos de los sabios y se dejaban guiar; se dice que todo funcionaba muy bien, nada se les salía de las manos, había control.

En este Consejo de Mayores había un integrante que practicaba la medicina tradicional y también había una mujer que generalmente era la partera, a ella se le consultaba todo lo que tenía que ver con el manejo de la medicina tradicional femenina.

Junta de Acción Comunal:

La Junta de Acción Comunal, JAC, nace con el Consejo de Mayores, inicialmente las personas que la integraban eran, en su mayoría, del Consejo de Mayores y conservaban los principios que regían a este; el cual empezó a ser desplazado, poco a poco, por esta nueva organización.

La Junta de Acción Comunal tenía otras funciones dadas por el gobierno y las administraciones municipales, que se empezaron a entender con el presidente de la junta; mientras que en el Consejo de Mayores había varios interlocutores, en la Junta de Acción Comunal, era básicamente el presidente de la junta quien intermediaba para las actividades de la comunidad.

La Junta trabajaba de la mano con el inspector de policía, esta última figura se creó para ayudar a resolver los conflictos en el territorio. La Junta, por ser un ente organizativo para la comunidad, como estipulaba la ley, debía cumplir las siguientes funciones:

- Motivar y promover la participación de la comunidad en las actividades para dar cumplimiento al plan de trabajo aprobado por la Asamblea General de Afiliados.
- Estudiar y hacer los proyectos de inversión para los programas a realizar en la comunidad.
- Elaborar su reglamento interno y aprobar el de cada uno de los comités de trabajo.
- Presentar a la Asamblea General los informes y balances de actividades con el visto bueno del Fiscal.

- A las deliberaciones de la directiva podrán concurrir todos los afiliados de la Junta con derecho a voz, pero no a voto.
- La directiva se reunirá válidamente con la presencia de por lo menos la mitad más uno de sus miembros y tomará decisiones con no menos de este número de asistentes.

En consecuencia, como se mencionó en el numeral anterior del presente documento, la Junta de Acción Comunal del corregimiento de Córdoba nació en 1960, cuando el señor Severino Rengifo Lobrido gestionó la personería jurídica y fungió como presidente de esta.

Anteriormente, la comunidad trabajaba junto a la Junta de Acción Comunal en prácticas como la minga, mano cambiada y recoletas, donde todos los habitantes participaban mayoritariamente, *"por lo menos el primer puente colgante, la casa comunal y la capilla que se hicieron en el territorio fue con participación de la brigada de la Infantería de Marina y la comunidad"*, y era evidente la unión de la gente, se mantenía más la organización de las actividades comparado con la actualidad. Después de la Junta nace el Comité de Usuarios Campesinos que trabajaba por el bienestar de los campesinos, respaldaba los cultivos y las concesiones de madera que daba cartones de Colombia, pero, eso se acabó cuando llegó la Ley 70. (Rengifo, 2013. Buenaventura)

Así lo reconoce la comunidad:

"Aquí operaba la Junta de Acción Comunal bien y había otra organización que era Usuarios Campesinos, ellos eran los que a muchas personas le ayudaban con la tierra y muchas personas le dieron sus tierras". (Hurtado, 2013. Buenaventura).

Antes, cuando el presidente de la Junta convocaba a una reunión, ya fuera de carácter informativo o para algún trabajo social, todos asistían al convite, desafortunadamente muchos de los actuales líderes fueron perdiendo esa visión y en la medida en que fue surgiendo la nueva generación se fueron quedando un poco cortos, no buscaron cómo actualizarse en cuanto a las leyes y a los procesos que se deben realizar dentro del territorio, comenzando a perder espacio y autoridad con la comunidad, a tal punto de que hoy no se ha elegido Junta de Acción Comunal, porque los líderes en su momento no supieron valorar el apoyo de las comunidades. Ahora se sufren las consecuencias como, por ejemplo, el hecho de que la Junta de Acción Comunal no cuente con la participación de los habitantes del territorio y se encuentran a voz de unos líderes que toman decisiones sin consultar con la comunidad.

Consejo Comunitario

Continuando con el desarrollo de la línea organizativa del Consejo Comunitario de Córdoba, San Cipriano y Santa Helena, es importante mencionar que una vez se promulgó la Ley 70 de 1993, esta comunidad retomó las figuras organizativas que ya venía trabajando, para consolidar la constitución del Consejo, donde, se recuperaron los lineamientos del Consejo de Mayores para orientar los procesos de desarrollo autónomo y mejorar la calidad de vida de las diferentes comunidades; que se fueron diluyendo paulatinamente.

Según los relatos, la comunidad de base añoraba este liderazgo, alegando que, *"aunque con la Ley 70 se han conseguido muchas cosas, en su mayoría materiales, se han sacrificado otras como por ejemplo la parte cultural y espiritual"*.

Según lo estipulado por el Reglamento Interno, el Consejo Comunitario de Córdoba, San Cipriano y Santa Elena se constituyó como la máxima autoridad del territorio colectivo desde el año de 1999 y está dirigido, administrado, regulado, reglamentado y fiscalizado, dentro de las competencias asignadas en la Ley 70 de 1993, por la "Asamblea General de Miembros (Comunidad), la Junta Directiva del Consejo y los coordinadores e integrantes de los Comités o Juntas Veredales del Consejo Comunitario Local". Además, tiene como órgano de control un Revisor fiscal, quien, junto al Fiscal de la Junta Directiva del Consejo, ejercen el control fiscal del Consejo.

Adicionalmente, con el objetivo de propender por el desarrollo del territorio, en el Reglamento Interno del Consejo se evidencia la conformación de comisiones temáticas en derechos humanos, salud, educación, infancia, juventud, tercera edad, mujer y familia, desarrollo y producción, ambiente y ecología, cultura, deporte y recreación, y ecoturismo. Se retoma también el Consejo de Mayores, que estaría integrado por siete (7) personas mayores de 55 años, de ambos sexos y de distintas comunidades, con credibilidad y reconocimiento social, para apoyar acciones de conciliación de los comités veredales y de la Junta Directiva del Consejo Comunitario, en los casos de su competencia.



En este sentido, la Asamblea General es la máxima autoridad del Consejo Comunitario y está conformada por la totalidad de las personas reconocidas por este, y de acuerdo con su sistema de derecho propio registrado en el censo del Consejo Comunitario. La Asamblea ha definido que los miembros del comité veredal sean los que los representen como Asamblea

en la elección de Junta Directiva, es la Asamblea la que elige a sus delegados como comité veredal local.

Es importante precisar que el Consejo Comunitario, antes de constituirse legalmente, contaba con la Organización étnico-territorial Negros Unidos por los Intereses del Río Dagua, ONUIRDA, por lo que en ese entonces existía una unión de todos los consejos comunitarios a lo largo y ancho de la carretera de la vía al mar desde Córdoba hasta Cisneros. En el proceso de división se ocasionó un debilitamiento en dicha organización, sobre la cual, al momento de socializar y validar este documento, la comunidad manifestó que actualmente no se encuentra activa y que después de la obtención del título colectivo se ha prescindido de ella.

El objetivo del Reglamento Interno es mejorar la calidad de vida de las familias que integran el Consejo Comunitario de Córdoba, San Cipriano y Santa Helena, a través de programas, proyectos, acciones y actividades, en el marco de los Planes de Etnodesarrollo, Administración y Manejo de los Recursos Naturales, Ordenación Territorial, Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Dagua, Ordenación Forestal y el Plan Departamental de Agua. (Consejo Comunitario de Córdoba y San Cipriano, 2005).

Asimismo, en el proceso organizativo, las comunidades de Córdoba, San Cipriano y Santa Elena han conformado organizaciones con el objetivo de trabajar en la defensa y reivindicación de sus derechos y, a la vez, apoyar la gestión del Consejo Comunitario. Algunas de las organizaciones presentes en este territorio colectivo son:

TABLA 3. Organizaciones Comunitarias presentes el Consejo Comunitario de Córdoba, San Cipriano y Santa Elena

COMUNIDAD	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	ACTIVIDAD
CÓRDOBA	Cooperativa de motoristas de transporte turístico (Coomutrastur) y San Cipriano	Actividades de transporte.
	Patrulla naval grupo de apoyo	Actividades de pintura. Fortalecimiento artesanal. Fortalecimiento organizativo.
	Herencia ancestral de la comunidad de Córdoba	Promoción del folclor tradicional.
	Fundación Recuperadores del Pacífico	Actividad de reciclaje en botadero actual de Buenaventura.
	Cooperativa Agroambiental del Pacífico	Trabajar por el desarrollo de la comunidad, mediante la generación de proyectos.
	Los hijos del folclor de la comunidad de San Cipriano	Promoción y conservación de las danzas ancestrales.
	Fundación San Cipriano	Propenden por la conservación del medio ambiente y los recursos naturales.
SAN CIPRIANO	Grupo Juvenil Rescatando la Cultura	Promoción de la cultura tradicional.
	Grupo ecológico Platoneras	Promoción y conservación del medio ambiente y de los recursos naturales.
	ASOMUTUAM (Asociación de mujeres prestadoras de servicio turístico)	Atención a turistas, restaurante, hoteles y alojamiento.
SANTA ELENA	Venado verde	Actividad turística. Elaboración y venta de artesanías.

FUENTE. CMGGG-OINCO SAS, 2020.

De acuerdo con la información recopilada del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Córdoba y San Cipriano, este, se constituyó en el año 1999 e inició el proceso de titulación ante el INCODER, recibiendo la titulación colectiva de 7.322 Ha + 9.019 m2 a través de la Resolución No. 2456 de 2005; en la cual se evidencia que el Consejo se encontraba conformado por el corregimiento de Córdoba y las veredas de San

Cipriano y Santa Elena. Dichas comunidades estaban integradas en ese momento por 1.664 habitantes en 435 familias (INCODER, 2005).

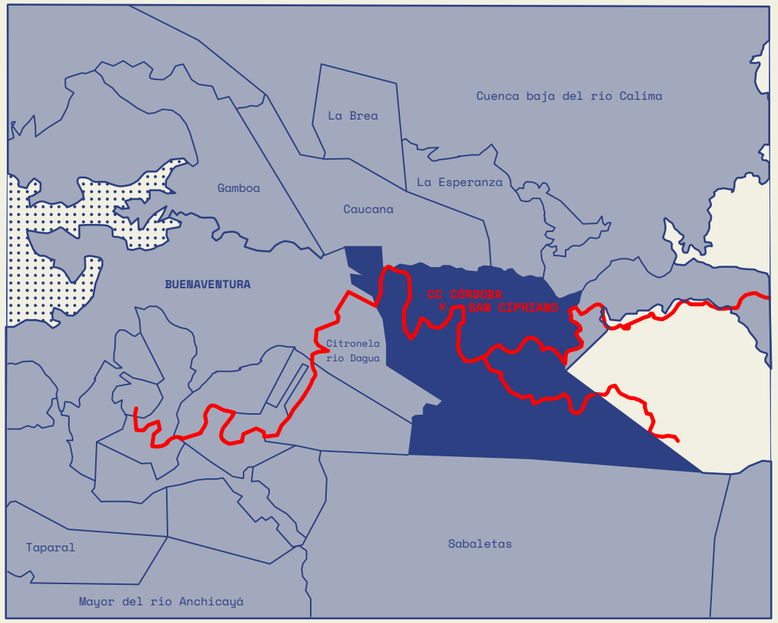
El territorio colectivo de la comunidad negra del corregimiento de Córdoba se encuentra localizado en el departamento del Valle del Cauca, en zona rural del Distrito de Buenaventura, específicamente, en la margen derecha bajando de la cuenca del Río Dagua, aproximadamente a 20 minutos de la ciudad, o en el Kilómetro 20 del abismado de la vía férrea que conduce a la ciudad de Cali. Este corregimiento se caracteriza por ser turístico por excelencia, además es la entrada principal a la zona de Reserva Forestal protectora de los ríos San Cipriano y Escalerete, sitio de mucha afluencia de turistas.

Como ya se mencionó anteriormente, el Consejo Comunitario está compuesto por las comunidades de Córdoba, San Cipriano y Santa Elena, perteneciente al Distrito de Buenaventura, que se construyeron sobre una gran cantera de material de arrastre del río, cubierto por una capa de aproximadamente 1.50 metros de tierra. La formación de la zona es derivada del lecho del río Dagua específicamente en la cuenca media de este, que con el tiempo ha reducido su cauce.

Como se evidencia en el Mapa 1, Córdoba y San Cipriano limita al norte con el Consejo Comunitario de la comunidad Negra del Bajo Calima y el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de La Esperanza, al sur con territorio colectivo del Consejo Comunitario de la comunidad negra de Sabaletas, al occidente con el Consejo Comunitario de Citronela y al oriente con el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de la

parte Alta y Media de la cuenca del río Dagua. Según su título colectivo mediante resolución No. 2456 del 04 de diciembre de 2005 (Consejo Comunitario, 2014).

MAPA 1. Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Córdoba y San Cipriano



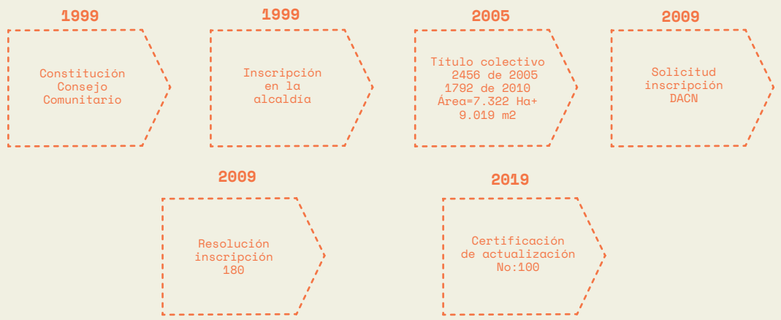
FUENTE: https://mig.etnoterritorios.org/index.php/view/map/?repository=sig&project=Visor_etnoterritorios, 2020.

Con respecto a la zona de reserva forestal de los ríos Escalerete y San Cipriano, esta tiene una extensión de 8.564 hectáreas, de las cuales el 97% son de propiedad del Estado, bajo la figura de tierras baldías. El 3% restante se distribuye en 94 predios (149 lotes), de los cuales, el 13.3% tienen títulos registrados (13 predios), el resto de los lotes están bajo el concepto de posesión debido al tiempo que llevan quienes manifiestan ser sus dueños. Cada familia posee de 1 a 5 lotes, cuyas superficies oscilan entre menos de una hectárea y 5 hectáreas.

Estos lotes están ubicados principalmente en las áreas aluviales de los ríos San Cipriano y Dagua. Dadas las condiciones de atractivo natural, el sector de San Cipriano se ha convertido en los últimos años en un área para construcción de casas de veraneo, lo que ha impulsado a compradores foráneos a adquirir lotes con la esperanza de poder construir, lo cual no es legalmente posible por ser lotes que son parte de una Reserva Forestal Protectora. De los 149 lotes que existen en la Reserva, 19 pertenecen a foráneos. Por su parte, el Consejo Comunitario de las Comunidades Negras de Córdoba y San Cipriano tiene una extensión de 7.564 hectáreas (Plan de manejo Ambiental Socio economico., 2014).

Por otro lado, y conforme con lo descrito anteriormente, de la información que reposa en los expedientes llevados por la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras - DACN del Ministerio del Interior, la línea de tiempo organizativa del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Córdoba, San Cipriano y Santa Elena data del año 1999 (Ver figura 2).

GRÁFICO 2. Línea de tiempo organizativa del Consejo Comunitario de Córdoba y San Cipriano



FUENTE. Ministerio del Interior, 2020.

Aunque el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Córdoba, San Cipriano y Santa Elena empezó su proceso de reconocimiento jurídico como territorio colectivo en el año 1999, fue hasta 2005 que logró superar el proceso de titulación mediante resolución No. 2456. Cuatro años después, en 2009, comenzó el proceso de registro ante la DACN del Ministerio del Interior; y en el mismo año realizó la solicitud de inscripción ante el Registro Único Nacional de Organizaciones y Consejos Comunitarios de Comunidades Negras del Ministerio del Interior, el cual fue otorgado mediante la Resolución Inscripción 180 de 2009. Dicho registro fue actualizado mediante la Certificación de Actualización No. 100, de abril de 2019.

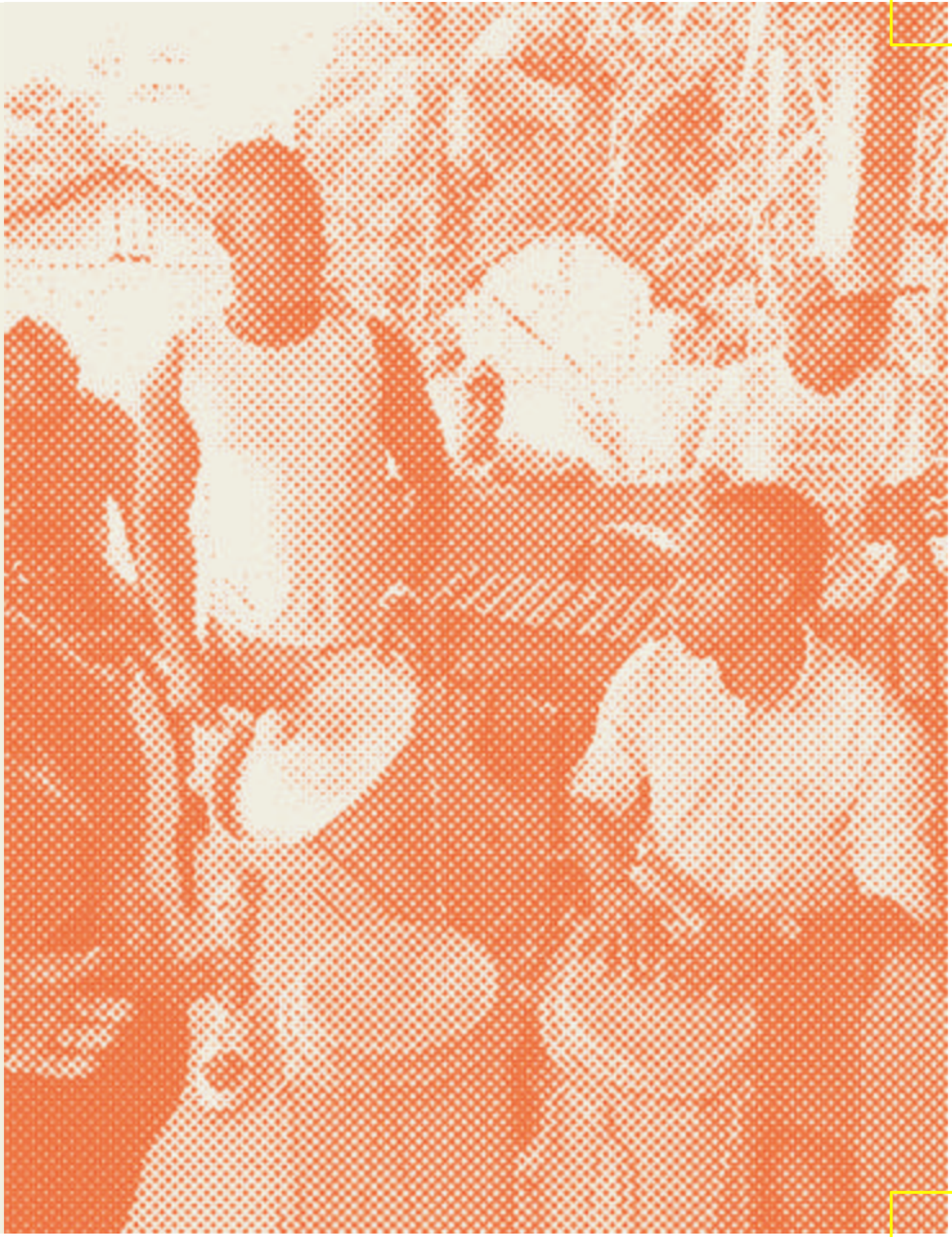
Según acta de registro N° 040 del 26 de diciembre de 2022, y de acuerdo con lo ordenado en la Resolución 042 del 26 de diciembre del mismo año, de la Secretaría de Convivencia para la Sociedad Civil, la Junta de Consejo queda integrada de la siguiente manera, quedando como Representante Legar del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Córdoba y San Cipriano, el señor, José Nery Obando Rivas, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.483.278:

TABLA 4. Conformación Junta Directiva Consejo Comunitario de Córdoba y San Cipriano

CARGO	NOMBRE
Presidente	Heblin Martínez Arboleda
Vicepresidente	Lina Maritza Gómez Mosquera
Tesorero	Nelson Pizarro Arboleda
Tesorero Suplente	Yuranny Achito Arboleda
Secretaria	Anyi Paola Gruezo Escobar

CARGO	NOMBRE
Secretaria Suplente	Sara Sinisterra González
Fiscal	Luis Alberto Moreno López
Fiscal Suplente	Daniel Magdanelno Hurtado
Coordinador de Educación	Harvin Andrés Arboleda
Coordinador de Salud	Regina Perea
Coordinador de Cultura	Jerson Rivas
Coordinador de Deporte y Recreación	Alexander Vergara
Coordinador de Infraestructura	Pablo Antonio Zúñiga
Coordinador de Medio Ambiente	Hugo Rengifo
Coordinador de Adulto Mayor y Derechos Humanos	Yaneth Murillo
Coordinador de Género	Nancy Lorena Chala Bonilla
Coordinador de Resolución de Conflictos	Manuel Crecencio Arboleda
Coordinador de Territorio	Leydi Tatiana Bonilla Mosquera
Coordinador de Primera Infancia	Claudia Milena Achito Arboleda
Coordinador de Asuntos del Campo	Yadinson Sinisterra Urrutia
Coordinador de Juventud	Héctor Fabio Millán
Coordinador de Turismo	Dominga Riascos Gallego

FUENTE. Consejo Comunitario de Córdoba y San Cipriano



Características socioeconómicas del Consejo Comunitario de Córdoba, San Cipriano y Santa Elena

Población

En las tres comunidades que conforman el Consejo Comunitario de Córdoba, San Cipriano y Santa Elena se concentran mayoritariamente pobladores afrodescendientes y en menor cantidad mestizos. Aunque, este territorio tiene una interacción constante con la cabecera municipal de Buenaventura, y sostiene interrelación entre distintos grupos étnicos, sigue conservando sus patrones culturales que la hacen distintiva de las demás comunidades.

La distribución espacial de la población en Córdoba, San Cipriano y Santa Elena es de carácter lineal y dispersa, ya que las unidades habitacionales se sitúan a lo largo de la línea férrea y el carreteable en el sector de San Cipriano que conduce a la bocatoma del acueducto que abastece de agua potable al Distrito de Buenaventura.

La población total del Consejo Comunitario corresponde a 2.541 habitantes distribuidos en 676 familias de la siguiente manera:

TABLA 5. Población Consejo Comunitario de Córdoba y San Cipriano

COMUNIDAD	NÚMERO DE FAMILIAS	NÚMERO DE HABITANTES
Córdoba	506	1.877
San Cipriano	132	547
Santa Elena	38	117
Total	**676**	**2.541**

FUENTE. CMGGG-OINCO SAS, 2020.

En la anterior tabla se observa que la comunidad de Córdoba es la más poblada de todas, con 1.877 habitantes correspondientes a 506 familias; históricamente esta ha sido la comunidad con mayor número de habitantes, siendo influenciada por diferentes dinámicas de movilidad social en el territorio. Mientras que, la segunda comunidad con mayor población es San Cipriano, con 547 habitantes que conforman 132 familias, población que, pese a los procesos de migración sufridos, ha ido creciendo en los últimos años por los altos índices de natalidad (Alcaldía Distrital de Buenaventura oficina de Planeación, 2015).

Por último, se encuentra la comunidad de Santa Elena, cuya población ha sido relativamente estable, con una leve tendencia a disminuir por la movilidad de los pobladores. Dicha comunidad, en la actualidad, cuenta con 117 habitantes que integran 38 familias. (Alcaldía Distrital de Buenaventura, oficina de Planeación, 2015).

Frente al comportamiento de crecimiento poblacional en el territorio, los datos del censo de

2005 muestran que el número de familias llegaba a 315 frente a las 676 familias de la actualidad, esto significa un aumento de más del 50% en el número de familias, algo que se explica por la formación de nuevas familias y por fenómenos de retorno de otras que habían salido por causas como falta de empleo, violencia y desplazamiento, entre otras razones (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2012).

También influye en dicho crecimiento poblacional la llegada de colonos que han ido conformando familias con personas nativas de la región. Respecto al número de habitantes, la relación de crecimiento poblacional determina que, al crecer el número de familias, crece también el tamaño de la población. Para el año 2005 se contaba con 1.345 personas en comparación con las 2.541 actuales, lo cual representa un aumento cercano al 89%.

- **Composición Étnica del Territorio**

En todo el territorio ancestral de Córdoba, San Cipriano y Santa Elena predomina la población afrodescendiente, la cual constituye el 92% de la población total del Consejo, mientras la población mestiza llega al 8%. En tanto, la población indígena solo llega al 0,1% (CMGGG-OINCO SAS, 2020).

De acuerdo con el "*Informe censo socioeconómico Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Córdoba, San Cipriano y Santa Elena*", en la unidad territorial del Córdoba la población afro corresponde al 91% (437 familias), el 8% (123 personas) corresponde a población mestiza y tan solo el 1% (8 personas) se identifica como población indígena.

Mientras que, en San Cipriano, de las 132 familias reportadas en el censo, 122 son población afrodescendiente y tan solo el 3% corresponde a población mestiza (3 familias). Y, por su parte, en Santa Elena, 31 de las 38 familias son afrodescendientes, mientras 7 familias se reconocen como mestizas (Ver Tabla 6).

TABLA 6. Composición Étnica del Consejo Comunitario Córdoba y San Cipriano.

SECTOR	AFRODESCENDIENTE	INDÍGENA	MESTIZO	NS/NR	TOTAL
Córdoba	437	8	48	13	506
San Cipriano	122	0	3	7	132
Santa Elena	31	0	7	0	38
Total	**590**	**8**	**58**	**20**	**676**

FUENTE. CMGGG-OINCO SAS, 2020.

Medios de transporte

En el corregimiento No. 13 del municipio de Buenaventura hay un enlace entre cruces de camino que comunica las diferentes veredas que comprenden este territorio; la accesibilidad e infraestructura local han generado cambios significativos en el desplazamiento de las personas a las zonas que tienen que ver con la vía férrea como es el caso de San Cipriano, Córdoba y San Martín (Bodegas), las cuales anteriormente se transportaban en carros de balinera (herramienta rudimentaria construida artesanalmente con madera, balines y vara para impulso), después de todos los esfuerzos humanos que requerían para esta actividad encontraron otra alternativa de transporte que permitió mejorar la forma de trasladarse, además de convertirse en un servicio a foráneos para el

fomento del turismo en estas zonas, de esta manera surgen las motobrujas que han servido como medio de transporte y opción de subsistencia para las personas de estas localidades (CVC, sf).

Otra de las vías de acceso que comunica a Córdoba con el perímetro urbano es la carretera Simón Bolívar, por la cual circulan los colectivos o busetas para transportar a nativos y turistas en el trayecto Buenaventura-Córdoba y viceversa (CVC, sf).

Educación

Dentro de esta variable se tiene que en la comunidad de Córdoba - San Cipriano existe una Institución Educativa, la cual buscaba convertirse al año 2010 en un centro de formación Técnico Agropecuario, con el objetivo de preparar a la comunidad para ser líder en su propio desarrollo social, cultural y económico, participando activamente en procesos productivos sostenibles (CVC, sf).

Este establecimiento ofrece niveles de preescolar, básica y media técnica con modalidad agropecuaria, y tiene una cobertura hasta la fecha de 599 estudiantes aproximadamente, donde dispone de 7 sedes en veredas vecinas, entre las cuales se encuentran: (ver tabla 7)

Esta población estudiantil recibe refrigerios escolares, lo cual busca brindar al estudiante una seguridad alimentaria durante la educación. Sus horarios de clases son en las mañanas, de 7:15 am a 12:15 pm para los cursos de primaria (preescolar a 5º básica), y de 7:15 am a 1:15 pm en grados mayores (6º - 11º) (CVC, sf)

TABLA 7. Sedes Educativas del Consejo Comunitario de Córdoba y San Cipriano

SEDE	UBICACIÓN	CAPACIDAD DE ESTUDIANTES	NÍVELES EDUCATIVOS
Institución Educativa José María Córdoba	Kilómetro 20 de la vía Buenaventura – Cali	368	Preescolar hasta 11°
Jorge Eliécer Gaitán	Vereda Zaragoza Kilómetro 32	58	Preescolar hasta 9°
Pedro José Bermúdez	Diagonal a La Campiña, zona urbana del municipio de Buenaventura	28	Preescolar y básica primaria hasta 5°
Pitalito	Vereda El Pitalito Kilómetro 40	14	Preescolar y básica primaria hasta 4°
San Cipriano	Kilómetro 26 Vía Férrea	88	Preescolar y básica primaria hasta 5°
Porvenir	Vereda San Martín (Bodegas)	Cerrada temporalmente	Preescolar y básica primaria hasta 5°
Santa Elena	Kilómetro 23	32	Preescolar y básica primaria hasta 5°
Sierpecita	Alto Zaragoza Kilómetro 28	11	Preescolar y básica primaria hasta 5°

FUENTE. CVC, 2014. Recuperado septiembre de 2020

Salud

De acuerdo con la información contenida en el *"Plan de Administración y Manejo de los Recursos Naturales en el Territorio Colectivo de la Comunidad Negra de Córdoba y San Cipriano"*, y lo manifestado por la comunidad en la jornada de caracterización del territorio colectivo, la salud es uno de los factores de suma importancia en la comunidad, ya que en esta pueden reflejar sus prácticas medicinales tradicionales para la curación de enfermedades o malestares (de no emergencia), a través de los curanderos y parteras (CVC, sf).

En este sentido, la medicina tradicional en Córdoba, San Ciprino y Santa Elena, tenía como principio para la curación de enfermedades la implementación de botellas curadas, bebedizos, rezos

o los llamados *"secretos"*, curaciones con hierbas, bejucos, etc. Esta práctica estaba profundamente relacionada con la amplia diversidad cultural de las comunidades negras del pacífico colombiano; y arraigada en los territorios, por el abandono estatal, que se evidenciaba en la escasez de centros o puestos de salud eficientes y bien dotados. Igualmente, las comunidades al encontrarse ubicadas en zonas dispersas recurrían a estas prácticas para aliviar el cuerpo.

Sin embargo, con el paso del tiempo esta práctica se ha ido perdiendo y la medicina occidental se ha convertido en la fuente de consulta y tratamiento de enfermedades de los integrantes de la comunidad; razón por la cual, para la atención en salud de las comunidades de Córdoba, San Cipriano y Santa Elena, se cuenta con una promotora de salud que realiza, además de la atención primaria, el apoyo a las jornadas de salud que se realizan cada 3 meses, con la visita del médico encargado de la zona (CVC, sf). Por lo general, las personas son trasladadas hasta Buenaventura para la atención de enfermedades de mayor gravedad.

Ante esta situación, la comunidad considera que para el desarrollo de las jornadas de salud o para la asistencia en el puesto de salud, ubicado en Córdoba, se debería contar con mayor personal de apoyo para que así se pueda prestar un mejor servicio. Otra de las dificultades manifiesta está relacionada con la ausencia de una farmacia que pueda tener medicamentos necesarios para atención inmediata (CVC, sf).

También es importante mencionar que el 70% de las familias asentadas en este territorio colectivo cuenta con carné de Sisbén para ser atendidas en otros centros médicos en caso de emergencias, el otro 20% de la población se encuentra afiliada a otros servicios médicos como: Saludcoop, Coomeva, S.O.S., Ensañar, entre otros, y el 10% restante corresponde a las familias que se encuentran realizando los trámites para poder obtener el carné de Sisbén (CVC, sf).

Dinámica Productiva Agrícola de las Comunidades del Consejo Comunitario

De acuerdo con los resultados arrojados en el CENSO Nacional Agropecuario de 2014, las actividades económicas de la comunidad rural de Buenaventura se encuentran relacionadas con el aprovechamiento forestal, la pesca marina y fluvial y la agricultura como sustento diario de la población.

Teniendo en cuenta la estructura territorial establecida por la comunidad del Consejo Comunitario de Córdoba, San Cipriano y Santa Elena, el territorio no es ajeno a lo establecido por la institucionalidad en 2014, ya que en este Consejo Comunitario la economía está basada en la agricultura, el corte de madera, la pesca, la minería, el turismo, entre otras. Y también se llevan a cabo actividades como la elaboración y comercialización de artesanías y bebidas autóctonas.

Por considerar que las prácticas productivas son en cierta forma iguales en todas las comunidades pertenecientes al Consejo Comunitario de Córdoba y



San Cipriano, es importante resaltar que al realizar el análisis de las dinámicas productivas se puede evidenciar un cambio significativo en el uso, aprovechamiento, métodos de producción, herramientas y actividades productivas, debido a los impactos que dejó la presencia del conflicto armado en la zona. A continuación, se describen las actividades productivas reconocidas por la comunidad en el territorio colectivo:

- **Agricultura:**

La agricultura es una de las principales actividades productivas ancestrales realizada por los adultos de la comunidad, donde, en los ecosistemas de vegas, se han establecido, hasta la fecha, 100 ha. de sistemas agroforestales entre las comunidades de Córdoba, San Cipriano y Santa Elena, distribuidas de la siguiente forma:

En la comunidad de Córdoba, con apoyo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, hasta el momento se han establecido 60 parcelas de manejo agroforestal, lo cual representa un avance significativo según la proyección que tiene el Consejo Comunitario de establecer, como mínimo, 100 parcelas de manejo agroforestal para garantizar la alimentación de la unidad familiar de este Consejo (CVC, sf).

Mientras que, en la comunidad de San Cipriano hasta la fecha se han establecido 30 parcelas, 25 de manejo agroforestal y 5 parcelas de enriquecimiento de bosque para la recuperación de las áreas que fueron intervenidas anteriormente. En la comunidad de Santa Elena, por su parte, se han implementado 10

parcelas con fines agroforestales, debido a que las condiciones biofísicas del suelo son de vocación forestal (CVC, sf).

- **Minería:**

a minería es otra actividad que con el paso del tiempo va perdiendo su garantía para alcanzar a suplir las necesidades básicas de la canasta familiar, ya que esta se da muy poco y se vende a bajo precio comercial; por tal razón las personas que la practican deben desempeñar otras labores como la venta de productos y bebidas típicas de la región, la tala de árboles, la atención a turistas, la pesca, entre otras. Esta actividad también ha aportado al deterioro de los recursos del bosque debido a que en algún tiempo se practicó con draga, la cual es una técnica de mayor afectación. Hoy estas personas manifiestan el poco recurso que posee la zona, exponiendo como problemática la utilización indiscriminada de los recursos naturales para realizar dicha actividad (CVC, sf).

La inadecuada explotación del recurso mineral oro se ha dado a causa de las escasas fuentes de empleo en otros sectores productivos, la carencia organizativa para la comercialización del recurso dentro de la zona, la insuficiente gestión por miembros de la comunidad para mejorar las oportunidades laborales y el mínimo conocimiento en el manejo del recurso natural (CVC, sf).

- **Corte de Madera:**

Esta actividad es una de las que más ha preocupado a la población del corregimiento de Córdoba, ya que se

piensa que a medida que se tala un árbol se mueren infinidades de especies, los corteros reconocen que se está haciendo indiscriminadamente, pero también que son pocos los que lo hacen para sostener a su familia. Este grupo de corteros se pronuncia pidiendo apoyo para desarrollar otra actividad que les permita proteger y conservar el recurso bosque. Del análisis llevado a cabo durante la formulación del *"Plan de Administración y Manejo de los Recursos Naturales en el Territorio Colectivo de la Comunidad Negra de Córdoba y San Cipriano"*, se puede develar que el corte indiscriminado de madera en la comunidad obedece a (CVC, sf):

- *La no existencia de un reglamento interno que se haga cumplir por la Junta del Consejo y la comunidad en general.*
- *Deficiencia en los apoyos que presentan las instituciones financiadoras para la realización de otras actividades económicas.*
- *Insuficiente sentido de pertenencia por el territorio.*

Lo que ha provocado, entre otras cosas, la disminución de especies de flora y fauna nativas de la región, que tienen gran valor comercial en la zona, escasos ingresos económicos a las familias y poca identidad cultural por las actividades ancestrales de la zona (CVC, sf).

- **Turismo:**

El turismo es una de las actividades que está creciendo con fuerza dentro de la localidad debido al espacio biogeográfico que tiene la zona, el cual se presta para que sea visitado anualmente por turistas



de diferentes lugares del país; pero, como las demás actividades, también tiene sus propias problemáticas.

Esta actividad, organizada, puede convertirse en una de las grandes alternativas económicas para muchas familias de la región, gran cantidad de jóvenes se dedican al manejo y transporte de turistas, actividad que brinda una subsistencia económica para las familias que dependen de ello.

Por su parte, las mujeres se organizaron en un grupo denominado “Platoneras”, que se encarga de transformar algunos productos cosechados en las parcelas, como el borojó, la guayaba, el coco, el

chontaduro, la caña, etc., para realizar las bebidas autóctonas de la región y ofrecerlas en los diferentes puntos de venta que atienden a los visitantes que ingresan a la zona de reserva de San Cipriano. A un mediano o largo plazo se espera que el visitante que ingresa a la zona de reserva pueda quedarse en la comunidad de Córdoba, disfrutando de los sitios o áreas que se han identificado para la explotación turística, y de esta forma poder mejorar el ingreso económico a las unidades familiares (CVC, sf.).

También, existe una cooperativa de transportadores denominada “COOMOTRANSTUR”, que se encarga de transportar al visitante de Córdoba a San Cipriano. Con esta cooperativa de trabajo se pretende mejorar la calidad de la prestación del servicio ecoturístico de la zona (CVC, sf.).

- **Elaboración y Comercialización de Artesanías Típicas:**

En el ecosistema de colinas bajas se encuentran materiales maderables y no maderables, que además de ser utilizados para la elaboración de diferentes bebidas y alimentos, y como medicamentos tradicionales de la comunidad, también se emplean en la elaboración de artesanías típicas de la región, como escobas, canastos, sombreros, abanicos, techos de vivienda, etc. Existen varias personas que se dedican a la fabricación y comercialización de artesanías como tablas de picar para la cocina, cucharas, cucharones, tazas y algunos elementos para decorar las casa como cuadros, pájaros, mesas, entre otros (Ver Tabla 8).

TABLA 8. Elementos para realización de artesanías y bebidas típicas de la zona

NOMBRE COMÚN	USOS
Vena	Canastos
Amargo	Escobas
Matamba	Canastos, abanicos, sombreros, catanga
Iraca	Sombreros, techo de casa, escobas, entre otros
Chocolatillo	Canastos
Bejuco del sol	Viche curado
Zaragoza	Botella lombricera
Amargo Andrés	Bebidas amargas

FUENTE. CVC, 2014. Recuperado septiembre de 2020.

- **Extracción de Material de Río:**

La extracción de material de río es una actividad que se realiza en la zona. Aunque la practican muy pocos, esta actividad se hace con el consentimiento de la Junta Directiva del Consejo Comunitario, y tiene como objetivo utilizar estos recursos para la misma comunidad, como se hizo en el caso de las obras de la carretera principal de acceso a Córdoba. Sin embargo, la comunidad reconoce que la extracción de material en forma indiscriminada, la poca sensibilización acerca de las afectaciones que puede generar esta actividad y la irregularidad en el manejo del recurso por parte de los nativos, podría conllevar a que se presente erosión masiva en los terrenos aledaños al lugar de extracción, disminución de especies acuáticas nativas del lugar, disminución de la seguridad alimentaria y poco interés por los recursos naturales de la zona.

Finalmente, se pueden resumir las prácticas productivas antes y después de la incursión del conflicto armado en el territorio de Córdoba, San Cipriano y Santa Elena en la siguiente tabla:

TABLA 9. Dinámica de las Prácticas Productivas Antes y Después del Conflicto Armado

PRACTICAS PRODUCTIVAS				
ACTIVIDADES	ANTES DEL DESPLAZAMIENTO		DESPUÉS DEL DESPLAZAMIENTO	
	Método	Herramientas	Actividades	Método y herramientas
AGRÍCOLAS	Se realizan los cultivos en la zona de vega del río Dagua y parte de las quebradas El Venado y Arrechea y en ambos lados de la línea férrea.	Machetes, hacha, sierra, palas, palín, barretón, botas, etc.	Se siguen realizando las mismas, pero con menos facilidad por la restricción a la movilidad.	Machetes, hacha, sierra, palas, palín, barretón, botas, canoa, químicos para abonar las matas. Se trabaja por jornal
MINERÍA Oro y Platino	Se realiza en grupos de familiares, amigos y/o vecinos	Pala, barra, batea, mate (para echar el oro y platino), almocafre, motobomba, laberinto y manguera.	Se siguen realizando, pero en menor cantidad y frecuencia	Pala, barra, batea, mate (para echar el oro y platino), almocafre, motobomba, laberinto y manguera.
CORTE DE MADERA	Trabajo Comunitario	Se sacaba la madera en troncos y se cortaba con hacha y serrucho de mano.	Se siguen realizando, pero en menor cantidad y frecuencia	Se usa motosierra.
TURISMO	Grupos y organizaciones en sitios como: Balneario monte adentro y profundo. Todos los charcos del río San Cipriano hasta donde es permitido el acceso al público. Río Dagua.	Botas, machete, hidratación y demás indumentaria para senderismo.	Se mantiene	Botas, machete, hidratación y demás indumentaria para senderismo.
ELABORACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ARTESANÍAS TÍPICAS Canastos, escobas, abanicos, sombreros, catanga, techo de casa, viche, curado, botella lombricera y bebidas amargas, entre otros.	Se realiza en grupos de familiares, amigos y/o vecinos.	Vena, amargo, matamba, iraca, chocolatillo, bejuco del sol, zaragoza y amargo andrés.	Se realiza en grupos de familiares, amigos y/o vecinos.	Vena, amargo, matamba, iraca, chocolatillo, bejuco del sol, zaragoza y amargo andrés
EXTRACCIÓN DE MATERIAL DE RÍO	Se realiza en el Río Dagua, quebrada El venado y quebrada Pogodó	Pala, barra, batea, mate (para echar el oro y platino), almocafre, motobomba, laberinto y manguera.	Se siguen realizando, pero en menor cantidad y frecuencia	Pala, barra, batea, mate (para echar el oro y platino), almocafre, motobomba, laberinto y manguera.

PRACTICAS PRODUCTIVAS				
ACTIVIDADES	**ANTES DEL DESPLAZAMIENTO**		**DESPUÉS DEL DESPLAZAMIENTO**	
	Método	**Herramientas**	**Actividades**	**Método y herramientas**
PECUARIAS (CRÍA DE ESPECIES MENORES) Cría de gallina, cerdo, pato, pavo, etc.	Cada familia tenía su gallinero, su criadero.	Bebederos, corrales artesanales, etc.	Se siguen realizando, pero en menor cantidad y frecuencia, porque ahora se trae parte del alimento desde Buenaventura.	Bebederos, corrales artesanales, etc.
PESCA	Se hacían faenas de noche para lamparear y mirandiar, como forma de pesca	Maya, anzuelo, atarraya, redes de atajar.	Se realizan faenas de noche con menor constancia	Maya, anzuelo, redes de atajar, trasmallo, atarraya, catango, canasto para la recolección de Munchillá, etc.
CACERÍA Guagua, armadillo, tatabro, guatín, zaino, venado, ratón, paletón, pava, tortuga	Cacerías nocturnas. Catango[6]	Escopeta, perros, trampas, lámparas de cacería	Aún se realiza la cacería por cuestiones de alimentos, aunque existen restricciones	Escopeta, perros, trampas, lámparas de cacería

FUENTE: Equipo Ministerio del Interior, información suministrada en la jornada de trabajo de campo, 2020.

La tabla anterior demuestra que las actividades agropecuarias en el Consejo Comunitario de Córdoba, San Cipriano y Santa Elena se caracterizan por ser tradicionalmente extractivas y de autoconsumo. Recursos como la madera, el material de río, la minería, entre otros, se extraen sin que se agregue mayor valor al producto. Así mismo, son los principales productos agrícolas generados en las comunidades, los cuales no tienen excedentes para ser comercializados y se destinan al consumo local, como el plátano, la yuca, etc. Mientras que los productos autóctonos, como las artesanías, comidas y bebidas tradicionales, son comercializados en el marco del

6 Estructura que se realiza con Vena de caña brava que se va entrelazando y al final se les adiciona una cuerda como a las catangas y se utiliza para atrapar tortugas, definición dada por un representante de la comunidad en las jornadas de trabajo de campo realizadas del 18 al 21 de septiembre del 2020.

desarrollo de las actividades de turismo ecológico y, en menor cantidad, en el autoconsumo o intercambio a baja escala entre los integrantes del Consejo Comunitario. La comunidad manifiesta que, debido a la dinámica del desplazamiento forzado, las prácticas productivas han mermado en el Consejo Comunitario, ya que muchas prácticas no se realizan por el temor que tienen las comunidades a movilizarse a algunas zonas del territorio colectivo donde se presume la presencia de actores armados que puedan atentar contra su integridad física y psicológica.

Cultura

Las relaciones socioculturales de las comunidades negras del pacífico están dadas en el sentido de la participación comunitaria para lograr el bienestar personal, familiar y comunitario. Esto aplica, tanto en la manera como se organizan para desarrollar las prácticas cotidianas, en las actividades de agricultura, caza, pesca y corte de madera; así como en los rituales asociados a la vida y al afrontamiento de la muerte, en las festividades y ceremonias, en los cuidados de la salud corporal y emocional, en las actividades de enseñanza-aprendizaje, en el ejercicio de la autoridad de los mayores y las decisiones para la vida en comunidad (CVC et al., S.F.).

Como se expresa en las características generales del Distrito de Buenaventura y siendo el Consejo Comunitario de Córdoba y San Cipriano parte de él, la cultural de este territorio colectivo, está enmarcada en diferentes expresiones culturales, como:

- **Festividades, Celebración del Nacimiento y Afrontamiento de la Muerte**

Bajo el referente de festividades, celebración del nacimiento y afrontamiento de la muerte, la comunidad destacó en los talleres de caracterización del daño desarrollados en el Consejo Comunitario, las siguientes celebraciones, cuya descripción se amplía tomando como base información secundaria.

Celebraciones Religiosas y Tradicionales

Dentro de las fiestas religiosas celebradas en las comunidades de Córdoba, San Cipriano y Santa Elena se encuentran los días de la Virgen del Carmen, de Todos los Santos, de la Cruz de Mayo, de San Pedro, de San Antonio, de San Cipriano, de la Santísima Trinidad y la Semana Santa. En estas fechas no se podía correr por ser consideradas días sagrados, no se daba látigo, no se podía nadar en el río y se preparaban comidas y dulces especiales que se intercambiaban con el vecino, a todo el que llegaba se le ofrecía dulce o comida, siempre había un plato de más.

En diciembre se jugaba al aguinaldo, palito en boca, la pluma y el tintero, dar y no recibir; y las otras fiestas religiosas se celebraban haciendo misas, procesiones, arrullo para el santo que se conmemoraba, entre otros. Las fiestas comerciales y fiestas patrias se celebraban con reuniones familiares, festivales y bailes típicos culturales. Todo al ritmo de bombo, cununo, guitarra, platillo, a veces se usaban unas tapas y se utilizaban como platillo, todo era dinamizado a ritmo ancestral con nuestros instrumentos (Murillo, 2021).



La fiesta del 24 de diciembre es buena porque comienza en forma de un arrullo, eso apenas es un día y una noche, donde se comparten arrullos y comidas, y en ocasiones se entrega bebida gratis en la comunidad. Los que tienen tienda hacen colaboraciones para el 25 de diciembre y la celebración de la Semana Mayor. En diciembre, las personas se organizan y los líderes de la comunidad participan en estas celebraciones, además de colaborar con las actividades, evidenciándose la unión de la comunidad (Vente Cuero, 2014).

Sin embargo, estas celebraciones se han ido perdiendo por diversas situaciones que se han presentado en la comunidad, como lo manifiesta a continuación la señora Jacinta Urrutia, madre comunitaria del Consejo Comunitario de Córdoba:

> *"Mire, antes, aquí había celebración de actos culturales, celebraban que el nacimiento del niño Jesús, que el día de la Virgen del Carmen, el día de los Santos Reyes, el 24 de diciembre, eso era antes, pero como quienes celebraban estas fiestas patronales eran personas adultas y ya murieron, pues ahora se ha perdido, como dicen, esa tradición. En diciembre se hace el pesebre, hay un grupo de jóvenes que se encarga de ello, se reza la novena y el Consejo Comunitario a veces se encarga de conseguir algunos detallitos para los niños, esa tradición si no se ha perdido porque ellos sí son fanáticos. Me gustaría volver a las fiestas patronales porque siempre se veía como el pueblo alegre. En cuanto al monte, siempre dicen que si uno se va al monte con una cosa roja, la tunda no se le aparece, ni el diablo, eso dicen de todos esos espíritus que hay, cuando uno se va a tirar al río debe llevar unas hojas de galbe para la Madre de Agua"* (Vente Cuero, 2014).

Como se puedo observar, la mayoría de estas celebraciones tienen una connotación religiosa católica, sin embargo, en las celebraciones se llevan a cabo prácticas tradicionales propias de las comunidades negras como cantos, alabaos, bailes y preparación de comidas tradicionales, además de las prácticas religiosas como las posesiones, rezos, misas y rosarios.

Los habitantes en el Consejo Comunitario resaltaron las siguientes festividades:

TABLA 10. Festividades en el Consejo Comunitario Córdoba y San Cipriano.

FESTIVIDAD	FECHA
Fiesta de San Agustín	28 de agosto
Santa Bárbara, Día de la Raza, Fiesta de San Cipriano	26 septiembre
Semana Santa, Día de la Virgen del Carmen	16 de julio
Nacimiento del niño Jesús	24 de diciembre

FUENTE. Taller de caracterización, 2020.

Celebración de nacimientos

Con respecto a las actividades culturales, en la comunidad del Consejo Comunitario de Córdoba, San Cipriano y Santa Elena celebran los cumpleaños desde el nacimiento, ya que este acontecimiento es una manifestación de continuidad de las familias y de la comunidad. En este sentido, cuando nacía un niño se visitaba a la madre que acababa de dar a luz y se brindaba con el chuco, bebida típica, o el viche, que se preparaba meses antes del nacimiento, para darle la bienvenida al recién nacido.

Además, dentro de las celebraciones a los niños, se consideraban festividades de alegría momentos como el bautismo, donde la ceremonia se celebraba tradicionalmente con el agua de socorro para darle el inicio a los niños al mundo

Afrontamiento de la Muerte

La muerte es considerada por la comunidad de Córdoba, San Cipriano y Santa Elena como una festividad de dolor, que anteriormente se afrontaba con rituales tradicionales en los que se empleaban instrumentos autóctonos como el cununo, se hacían rezos y alabaos, entre otras tradiciones. Los velorios eran motivo de fiesta, cada uno cumplía un rol que ayudaba a la integración familiar y todo lo que se requería para los ritos lo proveía el territorio. La última noche era el momento para despedir a los difuntos, quienes partían hacia una mejor vida espiritual después de la novena noche del sepelio.

En este sentido, para el afrontamiento de la muerte, se realizaba acompañamiento a los familiares y se construía el ataúd con madera del territorio. Cuando fallecía un niño se celebraban los conocidos “chigualos”. Las festividades y celebraciones eran consideradas como identidad cultural y mecanismos de resistencia.

La comunidad identifica el culto a los muertos como una de las acciones de resistencia, teniendo en cuenta que estos acontecimientos permiten que la comunidad se una y realice un trabajo conjunto y de solidaridad en los preparativos para despedir a los difuntos.

Respecto a todo lo anterior, la comunidad manifiesta que estas tradiciones han ido desapareciendo debido a la falta de interés de los nacientes y al fallecimiento de los adultos mayores, quienes eran los mayores gestores culturales del Consejo Comunitario. Razón por la cual, la comunidad propone que se promuevan espacios de fortalecimiento cultural que sirvan para el intercambio de los saberes y de experiencias entre las personas mayores, los jóvenes y los niños, ya que son estos últimos los llamados a promover la cultura en todos los rincones de la comunidad

- **Alimentación, Cuidado del Cuerpo y Curación de Enfermedades**

Según los líderes de la comunidad de Córdoba y San Cipriano, las prácticas de alimentación, cuidado del cuerpo y curación de enfermedades en el territorio están basadas en rituales y plantas medicinales usadas principalmente por curanderos y parteras, conocedores y practicantes de la medicina casera conocida como “medicina tradicional”, en la cual se hacía uso de plantas medicinales para el cuidado del cuerpo y la prevención de enfermedades. En este sentido, los médicos tradicionales y las parteras juegan un papel importante en la sanación de enfermedades y en el nacimiento de niños.

La medicina tradicional tenía como principio, para la curación de enfermedades, la implementación de botellas curadas, bebedizos y rezos llamados “secretos”. Para ejecución de esta práctica tradicional, las azoteas y la selva jugaban un papel

muy importante, ya que, los insumos requeridos para los remedios eran recolectados o cultivados en estos escenarios, y lo que se compraba en ese tiempo era muy poco.

Es así, como las plantas medicinales han sido la base en la medicina tradicional de todas las comunidades del Pacífico colombiano para la curación de enfermedades y el cuidado del cuerpo. Sin embargo, la medicina tradicional se ha perdido debido al fallecimiento o desplazamiento del territorio de las personas que tenían el conocimiento. Antes se tenían plantas medicinales como, por ejemplo, la verbena, que era de gran utilidad para el tratamiento del corazón y para el dolor de estómago, pero todavía se encuentran en el territorio curanderos empíricos (Vente Cuero, 2014), que aprendieron de sus antepasados los siguientes usos de plantas para la elaboración de remedios y para tratar las enfermedades comunes:

TABLA 11. Plantas para tratar enfermedades en el Consejo Comunitario de Córdoba y San Cipriano

NOMBRE COMÚN	USOS
Botoncillo	Higado
Malva	Gripa
Saúco	Higado
Helecho	Riñones
Hierbabuena	Lombrices
Paico	Lombrices
Poleo	Tos
Celedonia	Vista
Galve	Purgante
Escoba babosa	Para el fuego
Flor amarilla	Hemorroides
Matarratón	Fuego

NOMBRE COMÚN	USOS
Barajón	Pasmo
Venturosa	Pasmo
Mate viche	Tifo
Tetera	Pérdida de memoria
Nacedera	Bebida

FUENTE. CVC, 2014. Recuperado septiembre de 2020

Vente, en el año 2014, señaló que, en cuanto a la salud, en Córdoba y San Cipriano, cuando se enfermaba un muchacho (niño), las mujeres y los viejos le daban toda clase de hierba, pero ahora todo es atendido por el médico. Anteriormente, había una mujer en el territorio que se llamaba Mercedes, quien recogía todas esas hierbas, las batía, se las daba a tomar a las personas y con eso la gente se mejoraba. Doña Mercedes solía decir que, en su pueblo, por ejemplo, no había médicos, ya que los viejos, con su mate de agua fresca, manejaban las enfermedades.

Por su parte, la comunidad de Córdoba y San Cipriano manifiesta que la aparición de nuevas enfermedades en el cuerpo está relacionada con el cambio de alimentación. Antes, cuando la preparación de platos como el encocado, el sudado de ñato, el sancocho de gallina, etc., se realizaba con productos cultivados en el territorio, las personas se enfermaban menos. Actualmente, se compran por fuera los alimentos y se usan condimentos artificiales, como el caldo rico y el color, y otros insumos alimentarios, para darle sabor a la comida. El poleo, la albahaca, la cebolla y otras hierbas de azotea se utilizan muy poco[7]

7 Jornada de caracterización Córdoba, San Cipriano y Santa Elena, 02 de diciembre 2020-UARIV.

- **Composición y Dinámica de la Parentela**

Las prácticas de parentela estaban basadas en los lazos de hermandad entre vecinos y familiares, entre los cuales se evidenciaba el respeto, la necesidad de cuidarse entre sí y la sana convivencia. Las relaciones de noviazgo eran basadas en el respeto y bajo la aprobación de ambas familias.

La responsabilidad en cuanto al cuidado y crianza de los niños era de ambos padres; la madre era la cuidadora por ser la que permanecía con ellos la mayor parte del tiempo y tenía la responsabilidad de educar e inculcar buenos valores. El rol del padre era el de sustentar el hogar y apoyar en la educación y corrección de los hijos.

La relación con los compadres era muy estrecha, cargada de respeto entre sí y de colaboración en la crianza y educación del ahijado; convivían mucho y compartían la mayor parte del tiempo sus vivencias y experiencias. Los compadrazgos se establecían entre personas que estuvieran por fuera del grupo familiar, esto implicaba que entraran al grupo familiar en calidad de nuevos familiares y se valoraban estas relaciones en la medida que el paisano estuviera presto a compartir beneficios en común.

Con los vecinos el trato era muy parecido, se cuidaban mutuamente, compartían el cuidado y crianza de los hijos y el trato entre sí reflejaba más lazos de parentesco que de amistad. Los lazos de vecindad eran fuertes, pues estos se consideraban parte de la familia en la medida en que se establecieran sentimientos afectivos por encima de los beneficios individuales.

- **Pautas y Prácticas de Crianza y Educación**

La responsabilidad de la crianza de las niñas, niños y adolescentes de la comunidad de Córdoba, San Cipriano y Santa Elena recaía sobre sus padres y abuelos, los padres eran responsables de la formación de los niños, enseñándoles las labores productivas, el uso de plantas y hierbas medicinales y valores, como el respeto a los padrinos y a los mayores. A su vez, cualquier mayor tenía la potestad de aportar a la educación y crianza de los niños, es decir, que la crianza de los menores era responsabilidad comunitaria.

En este sentido, las primeras escuelas de la comunidad aparecieron en el año de 1958, llamadas escuelas de caseta, donde, las primeras docentes fueron América, Paula Saa, Bertha, Martha, Teresa Arroyo, Luz Mila Riascos y Ruth Romero; la coordinadora Darance Arias, Armando Olave; Ruth Granja como secretaria y María del Consuelo Ramos como directora[8] . Todos eran encargados del cuidado de los niños, ejercían autoridad y control, impartían castigos y eran respetados por los niños.

- **Figuras Propias de Autoridad**

Las relaciones de autoridad y responsabilidades eran asumidas en primera instancia por el padre en el hogar, seguido de la madre y las personas mayores, incluyendo padrinos y vecinos. Como se mencionó anteriormente, la figura paterna tenía una función más de proveer los recursos para el sostenimiento del hogar, en tanto la madre se encargaba de la

8 Jornada de caracterización Córdoba, San Cipriano y Santa Elena, 02 de diciembre 2020-UARIV.

educación y cuidado de los hijos. A los hijos se les asignaban responsabilidades acordes con su etapa de desarrollo, lo que permitía estratégicamente irlos formando en valores.

El control y disciplina sobre el comportamiento de los menores lo tenían los padres y toda persona mayor que hiciera parte del círculo socio familiar de los niños, niñas y adolescentes. La responsabilidad de los vecinos en la familia era de control social (especialmente con los menores), en tanto que para los padrinos, además de la anterior, tenían la responsabilidad de formar o educar a los ahijados.

- **Descanso y Juego (Transmisión de Saberes)**

Los niños, niñas y jóvenes del Consejo Comunitario de Córdoba, San Cipriano y Santa Elena, en su tiempo libre practicaban juegos tradicionales como yeva, jeymi, libertad, rayuela, pepo y cuarta, monedita, bola, cabo, abre y cierra, pico, en pared, raqueta, cojín, lazo, al papá y a la mamá, etc. Además, disfrutaban actividades de recreación y deporte, y visitaban lugares naturales como los balnearios Monte Adentro y El Profundo, todos los charcos del río San Cipriano, hasta donde es permitido el acceso al público, y el río Dagua, etc.

A continuación, se describen los juegos tradicionales de la yeba y jeymi, practicados por los niños de este Consejo Comunitario:

- **La yeba,** consiste en que una persona persigue a un grupo de compañeros y si toca a uno de ellos, ese debe perseguir al grupo en general, este juego se practica tanto en tierra como en el agua.

- **Jeymi,** consiste en que los jugadores se organizan en dos grupos y uno de ellos debe evitar que el otro arme una columna de varias piezas, las cuales pueden ser trozos pequeños de madera, concha de coco, entre otros. Se ubica un grupo frente al otro con un espacio suficiente para que los que tienen que armar la columna puedan correr entre ellos y se pasan una pelota, de plástico o de otro material que no pegue duro, y van eliminando al equipo contrario pegándoles con la pelota, con uno solo que quede y pueda armar la columna, vuelven a empezar en el mismo orden, de lo contrario el equipo que perseguía pasa a ser perseguido[9].

La forma de recreación estaba basada en la relación armónica, solidaria y alegre entre las personas y entre estas y su medio. Los adultos se recreaban jugando dominó, parqués, bañándose en el río o quebradas, entre otras actividades; y cuando se encontraban en sus tiempos de descanso compartían bebidas típicas, adivinanzas, cuentos, poesías, versos, trabalenguas, etc.

Como deporte potencial, los jóvenes y adultos practican el fútbol, lo hacen en escenarios deportivos en mal estado o canchas improvisadas donde hay un alto riesgo a sufrir lesiones. Los implementos deportivos tampoco son los adecuados.

Finalmente, los relatos de la comunidad insisten en que todavía existe un conocimiento ancestral, tanto en juegos como prácticas colectivas representativas de las comunidades negras en Córdoba y San Cipriano, que lo poseen y conservan en

9 Descripción del plan de manejo ambiental Consejo Comunitario Alto y Medio Dagua 2007)

su gran mayoría los más adultos; y que hasta la década de los años 80 los transmitían a los jóvenes del territorio. Sin embargo, pasada esa década, y hasta la actualidad, los jóvenes no muestran mucho interés en aprender y aplicar ciertas prácticas ancestrales, perdiéndose paulatinamente esa transmisión de saberes.

- **Acciones de Resistencia y Afrontamiento de las Comunidades**

Las formas de resistencia y afrontamiento reportadas por las comunidades se dieron a través del fortalecimiento comunitario que se manifestó en la permanencia de las familias en el territorio, en el fortalecimiento organizativo del Consejo Comunitario, en la formación de los jóvenes que se involucran en las actividades del Consejo, y en la participación de las mujeres en la toma de decisiones del mismo.

Otros mecanismos de resistencia y afrontamiento del Consejo Comunitario de Córdoba y San Cipriano se relacionan con las prácticas colectivas de la medicina ancestral, como es el cuidado de la salud con plantas medicinales y en cabeza de médicos tradicionales, poseedores de un conocimiento que se trasmite de generación en generación y a nivel familiar. Además de prácticas productivas como la minería, el turismo y la elaboración de artesanías en madera, como mecanismo productivo que se retransmite a través de la tradición oral en el marco de los usos y costumbres del conocimiento ancestral.



- **Racismo y Discriminación**

Los participantes en los talleres no identificaron acciones que respondieran al tema de racismo y discriminación racial en el marco del conflicto armado, a menos que se trasladaran hacia la zona urbana, donde en ocasiones eran tratados con frases despectivas por pertenecer a territorios rurales de Buenaventura.

- **Resolución de Conflictos**

Anteriormente, los conflictos que se presentaban a nivel de pareja, familia o comunitarios, se resolvían de manera pacífica, acudiendo a las figuras de autoridad tradicional presentes en el territorio. En este sentido, los conflictos en los tiempos de antes los resolvía la persona más adulta del sector. Se iba, se hablaba con él, se le ponía la queja y él entraba a dialogar con la persona, si era por robarle a alguien lo ponían a limpiar la calle o le daban un pedazo para rozar para que la persona no volviera a robar y que todo mundo lo viera (Murillo, 2021).

En los problemas de pareja también entraban en diálogo con las parejas y cuando iba el sacerdote para la misa, que era de vez en cuando, también entraban a dialogar con la familia. En las familias extensas, como siempre, los hermanos pelean, los cogían y los ponían unos con otros y les daban juete por pelear porque entre hermanos no debían pelear. Entre los vecinos también a veces había roces, pero siempre estaba la comunicación de la persona pacificadora que era una persona adulta (Murillo, 2021).

El cuidado de los linderos estaba a cargo de la persona adulta, pero también se cuidaban entre vecinos y conocidos que ya conocían los terrenos, cada quien iba, medía y decía: *"no compadre a usted no le toca hasta allá, a usted le toca hasta aquí"*, y así se resolvían los problemas.

Con el transcurso del tiempo llegaron los inspectores de policía, quienes también, muchas veces, cuando los castigos eran por robo únicamente, ponían a rozar a la persona o a limpiar la calle, y como todo el mundo lo veía, la persona cogía vergüenza y no volvía a robar. Ya cuando se trataba de un asesinato tenían que llevar a la persona hasta la zona urbana de Buenaventura para que un juez la judicializara y la metiera a la cárcel (Murillo, 2021).

Sumado a esto, en los talleres de caracterización, los participantes manifestaron que, además de la autoridad tradicional de los mayores, existen para la resolución de conflictos en el territorio, las formas organizativas de autoridad como la Junta de Acción Comunal y el Consejo Comunitario, las cuales ejercen acciones de control, mediación y representación comunitaria.

Antes del conflicto armado, las figuras de autoridad eran los adultos mayores, que actuaban en comisión, es decir, por cada corregimiento había cuatro personas que tenían la facultad de ser intermediarias en casos de intolerancia, enfermedad, accidentes, calamidades y demás situaciones que se presentaran en la comunidad. Después del conflicto armado, se nombraron los inspectores de policía, entre la misma comunidad, lo cual, cabe aclarar, no desintegró el Consejo de Mayores, porque tenía la experiencia y credibilidad ante la comunidad.

Situación fáctica y dinámicas del conflicto armado

Dinámica del Conflicto Armado en el Departamento del Valle del Cauca

La Gobernación del Valle del Cauca divide el departamento en cinco subregiones, la mayor concentración de municipios se encuentra en las regiones del norte, centro y sur del departamento. Dicha división responde a las particularidades culturales, sociopolíticas e históricas de cada subregión (Observatorio de Derechos Humanos y DIH, s.f), sin embargo, como consecuencia del conflicto armado, de la presencia de actores armados y de los carteles del narcotráfico, se han consolidado nuevas distribuciones socio territoriales que han roto el tejido comunitario (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014).

A finales de los años setenta, inicia la presencia de los movimientos guerrilleros en el departamento del Valle del Cauca, de acuerdo con el Centro Nacional de Memoria Histórica, los primeros grupos en consolidarse fueron el ELN y las Farc-EP, ubicándose en la parte alta del departamento. Posteriormente, haría presencia el M-19 en las zonas periurbanas, dada la condición de su estructura (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014).

Las acciones de los grupos guerrilleros tuvieron como principales objetivos a la fuerza pública, los gamonales y políticos tradicionales.

Los índices de violencia en el departamento aumentaron, como resultado de los enfrentamientos entre los grupos guerrilleros y los carteles del narcotráfico por el control de algunos municipios estratégicos para el desarrollo de negocios ilícitos (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014). Durante este periodo, se dieron fuertes escaladas en el número de víctimas de desplazamiento forzado y de despojo. Este escenario propició la llegada de las AUC y del Bloque Calima al Valle del Cauca, entre el año de 1999 y el año 2000 (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014).

Con la desmovilización de la guerrilla del M-19, el 18 de marzo de 1990, las Farc-EP logran consolidarse en todo el departamento, haciendo presencia con los frentes Cuarenta y siete, “Aurelio Rodríguez”, Sexto, Treinta y con el Frente Urbano Manuel Cepeda. Así mismo, logran desplegar las columnas Alfonso Cortés y Alirio Torres. Por su parte, el ELN continúa haciendo presencia en el norte y sur del departamento, con los Frentes Luis Cárdenas y José Becerra, respectivamente (Observatorio de Derechos Humanos y DIH, s.f).

Los enfrentamientos entre los grupos guerrilleros y paramilitares, auspiciados en buena medida por los carteles del narcotráfico, dejaron cientos de víctimas del despojo, desplazamiento forzado, confinamiento, asesinato, amenazas, entre otros. En particular, las organizaciones campesinas y de base que se oponían a la acumulación y al despojo

de tierras por parte de los carteles, fueron victimizadas y perseguidas con especial crueldad (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014), dichas acciones tendrían como principal actor armado a los grupos paramilitares (Núñez, 2008).

El periodo de mayor violencia en el departamento se daría a partir de 1999 con la consolidación de los grupos paramilitares, quienes serían determinantes en la reconfiguración territorial, económica, política y cultural de la que fue objeto el departamento. Los enfrentamientos entre los grupos paramilitares y las guerrillas alcanzarían su pico más alto de violencia entre el año 2000 y el año 2002, aumentando los hechos y víctimas del conflicto armado de forma acelerada. Por el debilitamiento de sus estructuras, los grupos guerrilleros, en especial de las Farc-EP, se vieron obligados a movilizarse de nuevo a las zonas montañosas del departamento, algunas de ellas en inmediaciones a la ciudad de Cali (Núñez & Gaitán, 2010). Con la consolidación en el territorio, los grupos paramilitares lograron impulsar agendas políticas y económicas afines a sus intereses, en particular, hacia la consolidación de modelos latifundistas (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014).

Posteriormente, con la desmovilización de las AUC, los índices de violencia en el marco del conflicto armado se redujeron de forma considerable (FIP, 2014). Sin embargo, la estructura de control territorial no logró ser transformada radicalmente, dado que se produjo la irrupción de nuevas expresiones del paramilitarismo dedicadas al negocio del narcotráfico en ciudades como Cali y Buenaventura (FIP, 2014).

En efecto, la disputa por rutas del narcotráfico y por el control de los cultivos ilícitos, ha escalado los índices de violencia en los años 2007, 2010, 2012 y 2014 (FIP, 2014).

De acuerdo con las cifras de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), en el departamento del Valle del Cauca, 694,832 personas han declarado ser víctimas del conflicto armado; siendo el desplazamiento forzado el hecho victimizante más prevalente en este ente territorial, como se puede evidenciar a continuación:

TABLA 12. Víctimas por Hechos Victimizantes en el Valle del Cauca

Victimas por Hechos Victimizantes Departamento Valle del Cauca Fecha de corte 31 -08-2020					
HECHO VICTIMIZANTE	Victimas ocurrencia	Victimas declaración	Victimas Ubicación	Sujetos de atención	Número de eventos
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	3,983	3,129	5,113	4,639	4,062
Amenaza	41,170	44,190	44,220	43,570	43,440
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	1,647	2,347	2,588	2,564	1,703
Desaparición forzada	8,767	9,220	7,987	6,930	9,075
Desplazamiento forzado	469,955	562,462	480,252	429,780	521,092
Homicidio	64,746	61,999	54,784	47,558	67,523
Minas Antipersona, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	309	415	492	456	312
Secuestro	1,214	766	1,148	884	1,229
Tortura	334	434	430	409	339
Vinculación de Niños, Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	255	472	462	443	257
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	1,619	0	1,742	1,708	1,749
Pérdida de Bienes Muebles o Inmuebles	9,159	6,823	8,294	8,076	9,412
Lesiones Personales Fisicas	572	714	796	766	576
Lesiones Personales Psicológicas	498	710	844	804	498
Confinamiento	1,151	1,151	1,683	1,674	1,173
Sin información	6	0	182	160	6
Total	**605,385**	**694,832**	**611,017**	**550,421**	**662,446**

Fuente: RNI, Fecha de corte 31 -08-2020

Dinámica del Conflicto en el Distrito de Buenaventura

El Distrito de Buenaventura ha sido el epicentro de la acción de diferentes grupos armados, con el objetivo de tener el control del principal puerto de Colombia. El primer grupo en hacer presencia fue las Farc-EP. Sin embargo, y respondiendo a las particularidades de Buenaventura, las Farc-EP durante sus primeros años de presencia, no hicieron un despliegue militar importante, pues su estrategia consistió en cooptar la base social para hacerse al control del territorio (CNMH, 2015).

La escalada de la violencia en Buenaventura se dio con la llegada del Bloque Calima, el 11 de mayo de 2000. La acción armada de los paramilitares, bajo el mando de alias HH, dejó alrededor de 3 masacres entre los años 2000 y 2002 (CNMH, 2015). Como consecuencia de estos hechos, los grupos paramilitares lograron hacerse al control de Buenaventura.

La dinámica de la violencia en el Pacífico colombiano y, específicamente, en los territorios de Buenaventura, vino incrementando su accionar por el fortalecimiento del narcotráfico y los cultivos de coca, cultivos que, según el informe del Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH (2009), se concentran en dos sectores, por un lado, sobre los ríos Cajambre, Yurumanguí, Raposo y, en general, sobre todo el litoral pacífico vallecaucano; y, por otro lado, en el piedemonte y sobre el eje de la antigua vía al mar Dagua - Buenaventura.

De acuerdo con las cifras de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), están registrados en el municipio de Buenaventura, 360.361 eventos de hechos victimizantes, siendo el desplazamiento forzado el de mayor repetición con un reporte de 321.739 víctimas.

La dinámica del desplazamiento en Buenaventura se inicia entre los años 1996 y 1997, al interior del municipio, en Anchicayá y la Vereda San José, y desde el Urabá antioqueño y chocoano, como consecuencia del recrudecimiento del conflicto en estas zonas. A finales del año 1998, se presentan en el municipio enfrentamientos entre la guerrilla de las FARC y las Fuerzas Militares en el río Raposo, generando un desplazamiento masivo hacia el casco urbano de Buenaventura. (Gobernación del Valle del Cauca, 2004)

En 1999 ocurren nuevos enfrentamientos entre las Fuerzas Militares y la Guerrilla, en la vereda Sabaletas, generando un nuevo desplazamiento masivo, que, en conjunto con otro de familias provenientes de Juradó, Chocó, marcan el inicio de la atención humanitaria en la ciudad.

Aunque la presencia de las Autodefensas en el Valle del Cauca se empieza a manifestar en 1999 cuando incursionan al centro del departamento desatando una ola de muertes, es sólo hasta el año 2000, cuando su accionar empieza a tener serias repercusiones en la región pacífica[10] , con acciones puntuales en el Corregimiento No.8 (Campo Hermoso, Sabaletas, Agua Clara, San Marcos, Guaimía, Limones,

10 Op. Cit. Arias, Diego, Ríos John Jairo et al, 2003.



Potedó y Llano Bajo) y en la carretera Cabal Pombo (Catanga, Bendiciones, Triana, Los Tubos, Zaragoza y Cisneros), hechos que generan el desplazamiento de 3.207 personas y dejan un saldo de cuatro masacres, produciendo la muerte de 34 pobladores de la zona[11] . (Gobernación del Valle del Cauca, 2004)

Para el año 2001, el desarrollo del conflicto adquiere uno de los más altos niveles de profundización que se hayan podido sentir en la región, la masacre de 30 indígenas en la parte alta del río Naya[12] y los enfrentamientos entre las FARC y las AUC, y de estos grupos con la Infantería de Marina, en las partes media y baja del río, como en los ríos Yurumanguí, en Valle del Cauca, y Micay, en Cauca, desplazaron a 5.300 personas de la zona. Hechos a los que se sumó la masacre de cuatro pobladores después de ser incendiado el caserío de El Firme, ubicado en el río Yurumanguí. (Gobernación del Valle del Cauca, 2004)

Para el mes de octubre de ese mismo año, las AUC incursionan en la carretera Cabal Pombo ocasionando el desplazamiento de 705 personas provenientes de las veredas La Delfina, Bendiciones, El Salto, Triana y Zaragoza[13] . (Gobernación del Valle del Cauca, 2004)

En el año 2002 se registra una sensible disminución del accionar de los actores del conflicto en la zona, mas no su presencia, hecho que produjo

11 Informe del señor personero municipal de Buenaventura ante el Comité Departamental de Atención Integral a la Población Desplazada. Buenaventura, junio 25 de 2003.
12 Ibid.
13 Ibid.

una disminución en las cifras del desplazamiento; sin embargo, se destacan en este período los desplazamientos de la vereda El Pital, desde donde llegaron 530 personas al casco urbano de Buenaventura, las cuales retornaron a su territorio en el mes de noviembre del mismo año; los desplazamientos de la vereda El Tigre, en donde la población, contrario al caso anterior, decidió desplazarse hacia las bocanas del mismo río, con el fin de no alejarse mucho de sus propiedades y retornar una vez pasaran los enfrentamientos; más nuevos desplazamientos de la carretera Cabal Pombo. (Gobernación del Valle del Cauca, 2004)

El 2003 se recrudecen las tensiones por parte de los actores armados dado su interés de recuperar o mantener el control del territorio y sus bases, afectando, como en años anteriores, un número considerable de población civil al desalojarles de sus territorios. Fue el caso de los pobladores de veredas como el Bajo Calima, en donde se desplazó casi la totalidad de sus habitantes; de Sabaletas, vereda en la que la población desplazada salió y retornó en julio del mismo año; y del río Raposo. También se presentan desplazamientos en el río Yurumanguí, debido a enfrentamientos entre la Armada y las FARC en la vereda de Veneral del Carmen, desplazándose 200 personas aproximadamente. Para el mes de septiembre, ante operativos militares, la población de la vereda de Barco del río Cajambre, se ve forzada a desplazarse hacia las bocanas de sus ríos y una parte al casco urbano de Buenaventura, con un total aproximado de 3.000 personas desplazadas.

Ninguno de estos desplazamientos, salvo el del Corregimiento No. 8, ha realizado retorno. (Gobernación del Valle del Cauca, 2004)

Aunque entre los años 2008 y 2011 la situación de conflicto había tenido una leve mejoría, las presiones por el conflicto armado siguieron presentándose en el municipio de Buenaventura. Es así, como el periodo comprendido entre 2013 e inicios de 2014 ha sido considerado, por la gran mayoría de los medios, como uno de los más violentos en la historia de Buenaventura. El origen de tales niveles de violencia radica en que poco a poco, Buenaventura se fue convirtiendo en uno de los corredores más importantes para el narcotráfico, tráfico de armas, dineros ilegales y contrabando de mercancías. (Meneses, 2014)

Igualmente, se reconoce que las dinámicas de desplazamiento vienen en aumento, ya que en 2013 se reportaron 56.359 personas en situación de desplazamiento y en el año 2015 se reportaron 74.976, en donde el 59% (48.411) eran mujeres, en su mayoría con edades entre los 20 y los 39 años (21.021), y el 41% (33.339) hombres con edades principalmente entre los 10 y los 39 años.

En 2017, la Defensoría del Pueblo emite dos informes de riesgo (No. 012 y 047) para el municipio de Buenaventura, donde se expone la situación de violación que viene presentando tanto la zona urbana como rural de dicho municipio; y con los cuales pretendía hacer un llamado y brindar protección a la población afrodescendiente perteneciente a consejos comunitarios en la zona rural y población civil de algunas comunas de la zona urbana.

Sin embargo, y pese a estos informes, la situación de violencia sigue creciendo en el territorio; en consecuencia, la Defensoría del Pueblo emite dos alertas tempranas, una en el año 2018 (AT 079) y otra en el 2019 (AT 007), mediante las cuales realiza recomendaciones a las instituciones para la prevención de la posible violación de Derechos Humanos y la infracción al Derecho Internacional Humanitario, que podían sufrir los habitantes de las cuencas de los ríos Raposo, Yurumanguí, Mayorquín, Cajambre y Anchicayá, así como la población civil de las comunas 3, 4, 9, 10 y 12, de Buenaventura.

La dinámica del conflicto en el municipio de Buenaventura ha sido constante desde que empezaron las incursiones de grupos armados tanto en territorio urbano, como rural. El anterior resumen permitió abordar de manera precisa las afectaciones sufridas por los consejos comunitarios de Buenaventura a causa del conflicto.

Situación fáctica y análisis de la dinámica del conflicto armado en las comunidades del Consejo Comunitario de Córdoba, San Cipriano y Santa Elena

Si bien, el conflicto armado colombiano data desde la década de los años 50, para las comunidades del Consejo Comunitario de Córdoba, San Cipriano y Santa Elena era un asunto ajeno a su territorio. Eran hechos violentos de los que se enteraban por los medios de comunicación, sin llegar a pensar que a su territorio llegarían algún día esos hechos que entristecían al país. La presencia de actores armados en las comunidades negras de Córdoba, San Cipriano y Santa Elena, se empezó a dar en la década de los años 80 con el tránsito de grupos al margen de la ley

que tenían su centro de operaciones por toda la carretera y por el camino que conduce a otros corregimientos.

La dinámica de la violencia en el Pacífico colombiano y específicamente en los territorios de Buenaventura, fue incrementando su accionar por el fortalecimiento del narcotráfico y los cultivos de coca, cultivos que, según el informe del Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH de 2009, se concentraban sobre los ríos Cajambre, Yurumanguí y Raposo.

El Consejo Comunitario de Córdoba, San Cipriano y Santa Elena no ha sido ajeno a estas situaciones sistemáticas y hechos violentos expuestos. Este colectivo étnico ha sufrido una serie de daños, tanto a la construcción de identidad de sus comunidades, como a su proyecto de vida comunitaria, violentando el derecho a una opción propia de futuro. Estos daños han enmarcado una serie de afectaciones a nivel cultural, biofísico y social, atentando contra las formas propias de organización, autonomía, conservación del territorio y proyecto colectivo.

Al realizar el cruce de información con lo señalado por las comunidades y las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, se encontró que las veredas del Consejo Comunitario de Córdoba, San Cipriano y Santa Elena han sido afectadas por algunos hechos victimizantes, siendo el desplazamiento de la población y de líderes el de mayor ocurrencia en el territorio colectivo; lo que se agrava con el contexto de pobreza, marginalidad y cruce de intereses económicos y estratégicos por actividades ilegales, que han propiciado la

materialización de varios tipos de violencia.

De acuerdo con el "Informe Socioeconómico Consorcio Mario Germán García" del año 2021, las cifras generales muestran cómo, de las 676 familias que existen en el territorio de Córdoba, San Cipriano y Santa Elena, el 33% (222 familias) han sido afectadas por hechos victimizantes, siendo Córdoba, con un 34%, el centro poblado con la más alta cantidad de familias afectadas, como se evidencia a continuación:

TABLA 13. Hechos victimizantes en el Consejo Comunitario de Córdoba, Santa Elena y San Cipriano

HECHOS VICTIMIZANTES							
SECTOR	Abandono o despojo	Terrorismo	Amenazas	Desplaza miento	Enfrenta mientos	Lesiones	Totales
Córdoba	30	4	11	122	1	6	174
San Cipriano	6	1	4	25	1	2	39
Santa Elena	4	2	1	0	0	2	9
TOTAL	40	7	16	147	2	10	222

FUENTE. Informe Censo Socioeconómico Consorcio Mario Germán Garcia, 2021.

Como se observa en la tabla anterior, para todas las familias del colectivo, el desplazamiento forzado fue el hecho victimizante que más afectó a la población, con un saldo de 147 familias víctimas de este delito, lo que corresponde al 22%; y le sigue, en orden de ocurrencia, el abandono o despojo de tierras o viviendas, que ocupa el segundo lugar como hecho victimizante y consecuencia del desplazamiento forzado en el territorio, donde un total de 40 familias han sido víctimas de este delito. Sin embargo, es importante señalar que, de acuerdo con datos del Registro Único de Víctimas, las cifras de las familias y personas afectadas en el marco del conflicto armado puede ser más alta.

En el territorio colectivo de Córdoba, San Cipriano y Santa Elena hicieron presencia, durante las últimas tres décadas, los grupos armados FARC-EP y las AUC; y después del acuerdo de paz con las FAC-EP, han hecho presencia sus disidencias, generando nuevas presiones sobre el territorio, restringiendo la realización de actividades y la movilidad de los integrantes del Consejo Comunitario.

Por su ubicación geográfica, el Consejo Comunitario es un lugar donde convergen la cordillera y la llanura de Buenaventura, que ayuda a tener un tránsito permanente de grupos al margen de la ley, lo cual pone en riesgo a la población civil. Además, también es un corredor estratégico para que los grupos armados se cubran de la fuerza pública y fortalezcan sus estructuras internas.

En este sentido, en Córdoba, San Cipriano y Santa Elena, los hechos victimizantes que presionaron y entristecieron a los integrantes de la comunidad están relacionados con enfrentamientos armados, asesinatos a miembros de la comunidad, explosión de artefactos, desplazamiento masivo, invasión y control territorial, amenazas, homicidios, reclutamiento de niños, niñas y jóvenes, entre otro, los cuales generaron temor generalizado en toda la comunidad.

A continuación, se presentan los hechos victimizantes en el marco del conflicto armado, identificados por la comunidad en la jornada de caracterización:

TABLA 13. Hechos Victimizantes Identificados en el Consejo Comunitario de Córdoba, San Cipriano y Santa Elena

FECHA	HECHO VICTIMIZANTE	DESCRIPCIÓN DEL HECHO	CAUSA	CONSECUENCIA
1989 a 1999	Reclutamiento de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ).	• Delito contra la integridad y libertad sexual. • En 1989 se dio el reclutamiento de un niño de 10 años del corregimiento de Arcángel Vallecillo, Córdoba. • En 1992 se dio el reclutamiento de Alexander Garcés (12 años) de la comunidad de San Cipriano. • En 1995 el reclutamiento de otro niño de la comunidad. • En 1999, la violación de la niña Pilar Arboleda, de 8 años, en el río, por parte de un miembro de la comunidad (turista). Para esta fecha también violan al niño Domingo Sinisterra, un miembro de un grupo al margen de la ley.	Atentado contra la integridad sexual. Afectaciones psicológicas a los niños y niñas.	• Temor, zozobra, daños psicológicos. • Temor en los habitantes de la comunidad. • Pánico para ir al río y pasar por el lugar de los hechos.
1997	Homicidio	Asesinato del señor José Nevardo Pulgarín, líder de la zona e impulsador del turismo en la reserva de San Cipriano. El hecho ocurrió en la entrada por el puente de San Cipriano, por un grupo al margen de la ley.	Impartir terror generalizado. Control territorial.	Desplazamiento forzado.Zozobra
1999	Desplazamiento forzado. Amenaza. Atentado	La guerrilla toma parte de la carretera vereda Santa Elena o Kilómetro 23, y se dan enfrentamientos con la fuerza pública donde algunas viviendas sufren perforaciones, por los disparos, mueren perros y gallinas. La comunidad es estigmatizada como guerrillera	Disputa por el control territorial.	Pérdida de la confianza en el Estado. Pérdida de la autonomía del territorio. Temor colectivo.
2003	Amenaza. Homicidio. Desplazamiento forzado. Reclutamiento de NNAJ.	Presencia de los paramilitares en la zona, quienes entran a hacer posesión. Un paramilitar asesina a un turista en horas de la madrugada en la caseta de la entrada. Siguen en el ejercicio de poder convencer a jóvenes para que participen en el grupo. La comunidad está aterrada de ir al monte y encontrarse con la guerrilla o con la fuerza pública y ser señalados como sapos.	Disputa por el control territorial. Deslegitimación del ejercicio de liderazgo. Estigmatización	Cambio en el pensamiento a los jóvenes para formar parte de los grupos al margen de la ley.
2006	Confinamiento. Homicidio. Amenazas. Desaparición forzada.	Empiezan a suceder homicidios de personas que son de la comunidad y gentes foráneas, las tres veredas vivían bajo zozobra que nadie podía decir nada, la comunidad vive bajo presión y confinamiento porque a veces la orden era "nadie sale, nadie entra". Para esta fecha se da también la desaparición del Joven Weimar Chávez, de 17 años.	Disputa por el control territorial. Estigmatización. Señalamiento de pertenecer a otros grupos al margen de la ley.	Pérdida del libre tránsito por el territorio. Perdida del ejercicio de gobernanza. Perdida de la autonomía. Ruptura del tejido social y sufrimiento de las familias.

FECHA	HECHO VICTIMIZANTE	DESCRIPCIÓN DEL HECHO	CAUSA	CONSECUENCIA
2008	Homicidio Hostigamiento Confinamiento	Asesinato de Wili Bonilla, quien se desempeñaba como transportador y líder de la comunidad de Córdoba, por grupos al margen de la ley. Para esta fecha también hubo enfrentamientos entre la fuerza pública, el ejército y los paramilitares	Impartir terror generalizado. Zozobra. Disputa por el territorio.	Persecución a líderes de las comunidades. Desconfianza. Pérdida de formas propias de autogobierno y autonomía. Disminución del ejercicio de participación.
2009	Hostigamiento	La comunidad va perdiendo su dinámica de integración de educar a los hijos a cultivar. Siguieron ocurriendo asesinatos y la comunidad callada por desconfianza a la fuerza pública. Se le llama la atención al comandante Pachón para que los soldados que vivían en la escuela del Kilómetro 23, en Santa Elena, se retiraran y se logró.	Control territorial. Estigmatización. Señalamiento	Pérdida de identidad frente a la reproducción de prácticas productivas. Desconfianza en la fuerza pública. Invasión de espacios de uso comunitario.
2010	Homicidio	Asesinato de Cristian Camilo Heredia Arboleda, quien transportaba a los docentes del corregimiento de Córdoba hacia San Cipriano.	Imposición de terror generalizado. Miedo en la comunidad. Pérdida de prácticas culturales.	Daños psicológicos para los habitantes al paso por el lugar de los hechos. Desconfianza. Deserción escolar.
2011	Homicidio. Lesiones personales. Delito de integridad sexual. Hostigamiento	Entran las máquinas con su explotación minera apoyados por guerrilla y Urabeños, se presiona a miembros de la comunidad para permitir la explotación. La comunidad se transforma llegan personas de otros sectores, se intensifica la prostitución, el mal trato para las mujeres que iban a minear. Ya no se cultiva y se arrasa con el bosque. Para esta fecha, también el ejército asesinó en el puente de San Cipriano a una turista, estudiante de la universidad de Cali, confundiéndose como guerrillera e hirió a un profesor que la acompañaba.	Control por el territorio. Control en el cuerpo y vida de las mujeres.	Pérdida de las prácticas colectivas de siembra. Pérdida de la autonomía. Desintegración de la familia, pérdida de la visón propia de futuro y pérdida de confianza.
2014	Homicidio. Amenazas. Hostigamiento. Secuestro	Para esta fecha se intensifican los enfrentamientos entre los Urabeños y la empresa. Hay señalamiento por parte de ellos a la comunidad, amenazas a líderes, desplazamiento, confinamiento, restricción para reunirse a realizar las diferentes actividades comunitarias y del proceso organizativo. También se presentó un hecho donde secuestraron a un ingeniero de la empresa encargada de la construcción de la doble calzada.	Control territorial. Intimidación. Terror colectivo. Miedo generalizado en la comunidad.	Pérdida de la autonomía y el libre tránsito por el territorio. Desplazamiento masivo. Confinamiento.
2015	Desaparición forzada.	Desaparición forzada del joven Jhonier Valencia, de 25 años, de la comunidad de Córdoba.	Señalamiento. Estigmatización.	Ruptura del tejido social. Zozobra y desconfianza.

FECHA	HECHO VICTIMIZANTE	DESCRIPCIÓN DEL HECHO	CAUSA	CONSECUENCIA
2016	Desaparición forzada.	Desaparición forzada del joven Jonatan Urrutia.	Miedo generalizado en la comunidad. Estigmatización	Pérdida de la autonomía. Ruptura del tejido social. Zozobra y desconfianza

FUENTE: Equipo del Ministerio del Interior, 2020.
Taller caracterización.

FOTOGRAFÍA 1. Identificación Hechos Victimizantes del Consejo Comunitario de Córdoba, San Cipriano y Santa Elena



FUENTE: Equipo del Ministerio del Interior, 2020.

En la tabla anterior, se mencionan los hechos que para la comunidad causaron mayor indignación y tristeza colectiva en el Consejo Comunitario, afectando tanto a estructuras físicas, ecosistemas y la percepción de seguridad de la comunidad ante la presencia o tránsito de los diferentes actores ilegales por el territorio de Córdoba y San Cipriano.

En las jornadas de socialización y validación del documento, realizada el 1 y 2 de diciembre de 2021, la comunidad manifestó: *"la comunidad llegó a un sometimiento a cosas en contra de su voluntad, solo con el hecho de decir a las personas que a las 6 y 7 de la noche tenían que estar dentro de las casas. Establecieron reglas en las comunidades, no podían reunirse sin decir de qué se trataba y si se hacían reuniones ellos hacían presencia en las mismas".*

Análisis y Afectación del Conflicto Armado en el Territorio Colectivo del Consejo Comunitario de Córdoba, San Cipriano y Santa Elena

De acuerdo con lo manifestado por la comunidad, el conflicto armado en Córdoba, San Cipriano y Santa Elena se vio influenciado por la presencia de grupos como las FARC-EP y las AUC en los territorios rurales de Buenaventura. Este se empezó a presentar de 1989, relacionado, presuntamente, por las disputas de rutas del narcotráfico y el interés por la apropiación de territorios aptos para la expansión de cultivos ilícitos.

A la par, los procesos de liderazgo en el territorio colectivo empezaron a convertir a los líderes en objetivos de amenazas por adelantar acciones propositivas para la defensa de los derechos de los grupos étnicos presentes en estos territorios. Estas primeras presiones a los líderes y al territorio fueron generando miedo y zozobra en los integrantes de las comunidades, quienes fueron optando con el tiempo por confinarse o desplazarse de sus territorios.

A continuación, se detallan las afectaciones generadas por el conflicto armado en lo relacionado con los aspectos organizativo, ambiental, cultural y económico, a partir de lo relatado por las

comunidades en la jornada de trabajo del año 2020 en el Consejo Comunitario de Córdoba, San Cipriano y Santa Elena.

Afectaciones Organizativas de las Comunidades en el Marco del Conflicto Armado en el Territorio Colectivo

La incursión de actores armados en estas comunidades ha generado afectaciones a las formas organizativas y de relacionamiento del Consejo Comunitario de Córdoba, San Cipriano y Santa Elena como:

- **Afectación a los Mecanismos de Toma Decisiones:** Siguieron siendo los mayores quienes influían en la toma de decisiones, sin embargo, el embate del conflicto armado generó temor y problemas internos que limitaron la participación de los integrantes del Consejo Comunitario en los escenarios de toma de decisiones, y por consiguiente el debilitamiento del Consejo como forma organizativa. Se presenta limitación para reclamar los derechos internos y, en las prácticas de crianza, se vio afectada la potestad de llamarle la atención a un niño o de ejercer la autoridad en la casa, debido a que la autoridad la empezaron a ejercer los actores armados.

- **Afectación a los Liderazgos:** La estigmatización de las personas en el marco del conflicto armado en el Consejo Comunitario Córdoba y San Cipriano, afectó directamente el liderazgo en las

actividades comunitarias, ya que, por temor de ser señalados como colaboradores de algún grupo armado, las personas perdieron interés en liderar procesos y en algunas ocasiones negaban la pertenencia a ciertas veredas por miedo a poner en riesgos sus vidas y la de sus familiares.

- **Debilitamiento de Estructuras Político - Organizativas Propias y Espacios de Autogobierno:** Este debilitamiento tiene una estrecha relación con la afectación de los mecanismos de toma de decisión y la pérdida de liderazgo, que se evidenciaron en el Consejo Comunitario de Córdoba y San Cipriano en el marco del conflicto armado; como consecuencia, las comunidades reiteraron la importancia del fortalecimiento organizativo en aras de promover un interés en los jóvenes que permita el relevo generacional de las formas organizativas y las prácticas ancestrales.

Lo que los mayores manifiestan, con mucha nostalgia, es que el respeto se perdió totalmente, ya que los jóvenes de esta nueva generación no le hacen caso a nadie que no tenga un nivel de influencia o muestre cierto poder, sea actor legal o ilegal. En este sentido, el derecho a la autonomía y al autogobierno se ve desdibujado, pues por consecuencia del conflicto armado se han deslegitimado esas figuras de autoridad tradicional y se generan en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes cambios en la conducta que son contraproducentes con el proyecto de vida de estas comunidades en el marco de su conservación identitaria.

- **Afectación a las Formas Propias de Protección Comunitaria y Control Territorial:** Al afectarse los espacios de autogobierno se fueron debilitando las formas propias de administración del territorio, por tanto, el temor infundado, sumado a las constantes amenazas de los actores armados, generaron en la comunidad una transformación de las formas propias de productividad, control, uso, y usufructo de la vocación productiva del territorio y de la comunidad. La imposición de nuevas formas de autoridad en el territorio coadyuvó a la transformación de la concepción de la protección territorial con base en las reglas de los actores armados, abandonando la visión comunitaria y colectiva, también como una forma de protección a la integridad física de los pobladores debido a la existencia de restricciones a la movilidad y al posicionamiento de los actores armados en su territorio; al punto que la comunidad se encontraba a expensas de la voluntad del actor armado.

- **Afectación a las Formas Propias de Resolución de Conflictos:** La pérdida de las formas propias de protección al territorio, sumado a la afectación de los espacios de autogobierno y liderazgo de autoridades legítimas, por la imposición de formas externas de autoridad, propias de la dinámica del conflicto, conllevó a un debilitamiento en la toma de decisiones comunitarias. Especialmente en la resolución de conflictos, pues en algunos aspectos, miembros de la comunidad recurrían a los



actores armados para solucionar sus problemas o, en muchos casos, lo hacían en busca de protección. Esto generó una pérdida de la confianza en el otro e incluso en las autoridades propias y en sus representantes.

En el corregimiento de Córdoba, San Cipriano y Santa Elena cambió la forma de percibir a las personas mayores, a los consejeros que cuentan con la sabiduría ancestral. Hoy en día no se valoran sus conocimientos, ni son reconocidos como autoridad superior en el territorio. Las decisiones más importantes, tanto a nivel familiar como comunitario, ya no pasan ni por su conocimiento, ni mucho menos, por su consentimiento. Es todo lo contrario, al parecer la última palabra la tiene el actor armado que esté ejerciendo control y dominio en el momento. Se cobran multas a las personas involucradas en un conflicto, interfiriendo esto en la forma de resolución de los conflictos.

Afectaciones Culturales de las Comunidades en el Marco del Conflicto Armado en el Territorio Colectivo

Dentro de las principales afectaciones culturales que la comunidad identificó como consecuencia del conflicto armado en el Consejo Comunitario están:

- **Pérdida de la Alimentación, Cuidado del Cuerpo y Curaciones de las Enfermedades:** Muchos integrantes de las familias que se desplazaron perdieron toda la tradición de la medicina ancestral; los que resistieron en el territorio

continúan con la tradición, principalmente los adultos mayores. A causa del conflicto, se ha perdido la confianza para desplazarse a los lugares de recolección de hierbas y bejucos para la preparación de medicinas y a la par se ha perdido la confianza en el arte de curar tradicionalmente con hierbas; por ejemplo, las mujeres embrazadas ya no son asistidas para tener sus bebes con parteras, los curanderos no buscan las plantas medicinales que se encontraban en lo profundo de la selva, y los niños y jóvenes no tienen sentido de pertenencia en el comportamiento y aprendizaje de este arte medicinal tradicional.

- **Perdida de las Festividades, Celebración del Nacimiento y Afrontamiento de la muerte:** En la actualidad, las fiestas tradicionales y velorios no se celebran o se celebran en menor medida, porque algunos espacios se han visto permeados por el miedo y la incertidumbre a participar en estas expresiones tradicionales. Además de la presión que sufrieron algunos líderes en el marco del conflicto, los jóvenes no se interesan en aprender y continuar con las tradiciones, y con el fallecimiento de los adultos mayores estas han ido menguando.

También, en algunas ocasiones, estos espacios fueron aprovechados para el homicidio de personas que muchas veces no tenían nada que ver con la situación de violencia; por lo tanto, el miedo generalizado ha disminuido considerablemente las celebraciones tradicionales en el corregimiento.

En cuanto a las festividades, en Córdoba y San Carpiano quedan pocas de estas celebraciones.

En la actualidad, estas fechas se aprovechan para atender a los turistas que visitan la zona de reserva de San Cipriano; por ejemplo, en la Semana Santa, que era la más sagrada y en la que nadie hacía nada, es en la que más se atiende turistas, tanto en Córdoba como en San Cipriano. Se hacen las misas y la mayoría de la comunidad no participa porque se dedica a vender los productos tradicionales elaborados en el territorio. Todo cambió, ya las celebraciones son muy pocas, la religiosidad se perdió (Murillo, 2021).

- **Pérdida de la Composición Dinámica de la Parentela:** Se perdió el significado y autoridad de los mayores de la comunidad en la conformación de las familias. Adicionalmente, las familias ya no son numerosas y debido al desplazamiento, los lazos familiares se ven menguados y en algunas circunstancias perdidos.

Se están perdiendo también los encuentros de la parentela y las relaciones de compadrazgo entre las personas mayores y los jóvenes. Ya no se propician espacios para intercambiar historias, cuentos tradicionales, adivinanzas, ni celebraciones, lo cual afecta la transmisión de saberes, experiencias y valores de la cultura negra.

Las prácticas de parentela se han ido desvaneciendo con el tiempo y la modernidad. Importa poco o nada el bienestar del otro. El egoísmo y el "yoismo" se apoderaron del corazón de los habitantes de este territorio, olvidando en su totalidad el bienestar y la armonía que esta práctica conlleva, ya nadie mira por nadie, cada quien tiene que resolver sus problemas solo (Murillo, 2021).

- **Pérdida de Pautas y Prácticas de Crianzas, Educación y Manejo de Conflictos:** Frente a la manera de resolver los conflictos, los adultos, fuesen padres, padrinos o vecinos, tenían autoridad frente al llamado de atención a los niños y jóvenes. Además, se realizaban capacitaciones sobre pautas para la crianza, con el objetivo de poder darles una buena formación y tener temas claros para guiar a niños y jóvenes.

Hoy no se puede regañar ni castigar a los niños y jóvenes, si el castigo viene por personas diferentes a los padres, estos responden argumentando que no tienen autoridad sobre ellos por no ser sus papás. Del mismo modo, los vecinos no se involucran en la crianza y educación de los niños para evitar conflictos, que en ocasiones se extienden hasta las presiones de los grupos al margen de la ley.

La comunidad también manifestó que las leyes tienen parte culpa en que los menores de infancia y adolescencia estén muy groseros.

- **Pérdida del Descanso y el Juego:** Las tradiciones del juego y el descanso se han perdido a causa de la monotonía de los niños, jóvenes y adultos, y del relacionamiento con personas ajenas a la cultura tradicional característica de la comunidad negra de Córdoba y San Cipriano.

También, en este aspecto, la llegada de los medios de comunicación y de los juegos de máquinas, ha influido negativamente en el uso del tiempo libre y el descanso, ya que desplazaron la práctica de juegos al aire libre y el convivir con los miembros de la comunidad.

Además, *"persiste aún el temor a acceder a espacios de recreación comunitarios como las canchas, ya que estos espacios eran utilizados por los grupos para asesinar a miembros de la población y así sembrar mayor temor y pánico en la comunidad"*. (PCN; FUNDEMUJER, 2011).

- **Pérdida de las Acciones de Resistencias y Afrontamiento en las Comunidades:** La zozobra continúa a pesar de que la violencia ha menguado, la convivencia no es igual porque la guerra dejó secuelas entre los habitantes.

Finalmente, la comunidad concuerda en que a finales de los años 90 se inició la pérdida de esas tradiciones culturales y pautas de crianza en la comunidad.

Afectaciones Ambientales de las Comunidades en el Marco del Conflicto Armado en el Territorio Colectivo

Dentro de la afectación ambiental que se dio en el Consejo Comunitario de Córdoba, San Cipriano y Santa Elena, en el marco del conflicto, se identificaron:

- **Afectación a las Características Físicas del Territorio:** Las características físicas del territorio del Consejo Comunitario de Córdoba, San Cipriano y Santa Elena se vieron afectadas durante el conflicto armado por la presencia de grupos al margen de la ley, con actividades como la tala y quema indiscriminada de bosques para acceder a la siembra de cultivos ilícitos,

la minería ilegal (oro) y los malos manejos de los recursos naturales; las cuales producen pérdida de ecosistemas estratégicos.

En este sentido, los espacios territoriales que eran utilizados como espacios de encuentro familiar y comunitario para el juego, el intercambio de historias, los paseos, el enamoramiento, la resolución de problemas, entre otros, se vieron afectados por la presencia de actores armados tanto ilegales como legales. Ello conllevó a una gran afectación, ya que la comunidad no se siente libre de ejercer sus prácticas, porque el miedo y la zozobra aparecen para fracturar la armonía entre ellos y con su espacio de vida.

Esta situación de incertidumbre constante no solo afecta sus formas tradicionales de relacionamiento, sino también su condición psicoemocional y espiritual.

- **Degradación Ambiental y Uso Indebido de los Recursos Naturales:** Las comunidades asocian la degradación ambiental y el uso indebido de los recursos naturales en el marco del conflicto armado con:
 - Contaminación de los ríos por derrame de crudo y pesticidas para la fumigación de cultivos ilícitos.
 - Afectación a la fauna, la tala del bosque produjo emigración de animales.
 - Extinción de algunas especies de aves, mamíferos y reptiles.
 - Aglomeraciones de personas que llegaban a la zona a causa de los desplazamientos de otros territorios, generando presión en los recursos naturales.
 - Construcción de obras de impacto negativas, como la línea férrea y la carretera Cabal Pombo.

Afectaciones Socioeconómicas de las Comunidades en el marco del Conflicto Armado en el Territorio Colectivo

En el marco del conflicto armado, las afectaciones socioeconómicas que se presentaron en el Consejo Comunitario de Córdoba, San Cipriano y Santa Elena fueron:

- **Pérdida De Actividades Productivas Para El Autoconsumo Y Generación De Ingresos:** Se continúa cultivando, pero la tierra no produce igual. La práctica de cacería disminuyó por el conflicto armado, las minas antipersonales y el miedo de desplazarse en las zonas remotas del territorio.

- **Afectaciones A La Vocación Y Uso Del Territorio:** Durante los talleres, las comunidades manifestaron que las actividades productivas se vieron afectados porque el suelo no producía como antes de que llegara el conflicto armado, relacionando esta afectación con la pérdida de capacidad del suelo por el riego de cultivos ilícitos con químicos como el glifosato. En este sentido, la comunidad relaciona el cambio de uso del territorio con la llegada de los grupos armados y la instauración de cultivos ilícitos como su medio económico de subsistencia.

- **Desplazamiento De Prácticas Productivas Agrícolas:** El establecimiento de cultivos ilícitos y grupos armados en el territorio del Consejo Comunitario han generado desplazamientos de las prácticas productivas ancestrales, ya que en la



comunidad persiste el miedo a desplazarse hasta donde se tenían instauradas parcelas con cultivos, impactando de manera negativa la capacidad productiva conforme a las dinámicas culturales de la comunidad.

Obstáculos jurídicos que impiden la protección efectiva del territorio colectivo del Consejo Comunitario de Córdoba, San Cipriano y Santa Elena

Entre los obstáculos jurídicos que se presentan en el territorio étnico y que impiden la protección efectiva del mismo, se encuentran los siguientes:

- Falta de acompañamiento jurídico institucional y de protección en el marco de los Derechos Humanos.

Desigualdad y racismo histórico estructural (falta de servicios públicos, educación, salud, NBI, etc.).

- Falta de seguridad para el uso de las tierras colectivas y recuperación de prácticas productivas tradicionales que garanticen la seguridad alimentaria y el desarrollo económico de las comunidades.
- Debilidad en el proceso organizativo (conflictos internos en el territorio colectivo).



- La falta de atención por algunos funcionarios en la cabecera municipal, quienes muchas veces hacen caso omiso a sus denuncias, según se expresó en el taller.
- Garantizar la articulación colectiva de los territorios del Distrito que permitan el disfrute de los derechos fundamentales (titulación colectiva) en iguales condiciones para todas las comunidades negras, afrocolombianas y así evitar la configuración de posibles conflictos interétnicos.

Potencialidades y mecanismos de protección del territorio colectivo del Consejo Comunitario Córdoba, San Cipriano y Santa Elena

Son muchas las potencialidades que se evidencian en el territorio del Consejo Comunitario de la Cuenca Alta y Media del Río Dagua, especialmente el recurso humano, personas alegres, sonrientes, trabajadoras y honestas, siempre dispuestas a mejorar su calidad de vida tanto individual como colectivamente, conviviendo en armonía con su entorno sociocultural y biofísico. No obstante, para que se dé el desarrollo óptimo de las condiciones de vida de las familias que hacen parte del Consejo Comunitario, hay que superar el estado de aislamiento y rezago que históricamente han venido viviendo.

Un factor importante es lo relacionado con la práctica económica que se vive cotidianamente, la marcada dependencia, por un lado, de la oferta

ambiental y prestación de servicios turísticos para la supervivencia, y por otro, de los productos que los ecosistemas ofrecen y que los pobladores están obligados a monetizar en tanto es la única oportunidad de obtener ingresos.

En La Actualidad, Los Niños, Niñas Y Adolescentes Del Consejo Comunitario Imaginan Para Su Desarrollo Los Siguientes Espacios En El Territorio:

- Colegio grande para bachillerato, donde los jóvenes puedan terminar la secundaria.
- Puesto de salud mejor equipado, donde se puedan realizar cirugías y prestar demás servicios.
- Casa de huéspedes (hotel) donde las personas que lleguen tengan un lugar donde quedarse.
- Universidad.
- Antena de celular para mejorar la comunicación.
- Mejorar las condiciones del turismo en el corregimiento.

Adicionalmente, Los Niños, Niñas Y Jóvenes Del Territorio Anhelan:

- Más apoyo por parte de los gobiernos.
- Mejores medios de transporte, dado que las *motobrujas* son muy peligrosas.
- Que los ríos no se contaminen.
- Que no llegue la violencia al territorio.
- Que llegue la paz a los corazones de los malos.

Los líderes de la comunidad ven en el recurso forestal del territorio su mayor potencial económico, cultural y ambiental, puesto que, alrededor de este, realizaban y realizan sus actividades tradicionales como corte

de madera, agricultura, caza, pesca, quehaceres cotidianos, etc. A su parecer, todavía se cuenta con la oferta suficiente del recurso para realizar estas actividades, la cual se podría aprovechar aún más con orientación técnica de las instituciones y asesores del Consejo Comunitario.

Otra potencialidad del territorio son los servicios turísticos, aprovechando la belleza escénica de la selva y las quebradas presente en la red hídrica del territorio.

FOTOGRAFÍA 2. Jornada de trabajo Consejo Comunitario de Córdoba y San Cipriano



FUENTE: Equipo del Ministerio del Interior, 2020.

Propuestas colectivas para contrarrestar el daño al territorio y a la vida cotidiana del Consejo Comunitario de Córdoba, San Cipriano y Santa Elena

A continuación, se presentan las propuestas colectivas para contrarrestar el daño identificadas en las jornadas de trabajo del Consejo Comunitario de Córdoba, San Cipriano y Santa Elena.

TABLA 14. Propuestas Colectivas del Consejo Comunitario de Córdoba, San Cipriano y Santa Elena.

COMPONENTE	PROPUESTAS
PRODUCTIVO LABORAL	• Implementar un programa para la adecuación de vías de acceso y senderos para acceder a las fincas productivas abandonadas. • Realizar un estudio de suelos del Consejo Comunitario para determinar las mejores zonas para el cultivo de alimentos. • Implementar proyectos agropecuarios para el sostenimiento y la comercialización. • Realizar un proceso de formación a los productores en finanzas, elaboración de proyectos y mercadeo. • Fortalecer y potenciar las microempresas ecoturísticas del territorio: la Cooperativa multiactiva de transporte turístico del Córdoba y San Cipriano (Coomutranstor), la Asociación de Mujeres Prestadoras de Servicios Turísticos y Ambientales (Asomutuam), la Fundación San Cipriano (FSC), la organización San Cipriano somos todos (Sancito), el grupo de jóvenes del córdoba (Ajoprolenco).

COMPONENTE	PROPUESTAS
ORGANIZATIVO	• Implementar un programa para el fortalecimiento del gobierno y la justicia propia. • Establecer convenios nacionales e internacionales para gestionar becas especiales para los bachilleres del Consejo Comunitario. • Crear una escuela de formación política a jóvenes.
SOCIAL	• Implementar un programa para la generación de ingresos a jóvenes y mujeres cabezas de hogar. • Generar espacios de diversión y recreación para niños, niñas, jóvenes y adolescentes en general. • Reparar la estructura educativa (acorde con las necesidades actuales de TIC). • Realizar eventos deportivos en escenarios deportivos del territorio y fortalecer e incentivar a los jóvenes para desarrollar actividades como natación, fútbol, atletismo, voleibol, danzas, etc.
CULTURAL	• Conformar la escuela de medicina tradicional. Crear y dotar un semillero cultural (pinturas, danzas, cantos, artesanías). • Construir la caseta cultural de Santa Elena, Km 23, vía al mar. • Implementar un programa para el fortalecimiento de las prácticas y valores culturales (ayuda mutua, honestidad, respeto a los mayores, respeto por la palabra, valor de la vida). • Implementar un programa de vivienda para sabedores y parteras. Fortalecer el sistema de salud tradicional.
POLÍTICO	• Gestionar el establecimiento de una subsede de la Universidad del Pacífico en el Consejo Comunitario. • Crear una escuela de formación política en derechos colectivos para líderes y lideresas.
AMBIENTAL	• Reglamentación ambiental de la disposición final de la basura de Buenaventura, la cual se hace en el territorio del Consejo Comunitario. • Implementar un programa para descontaminar las fuentes de agua dulce.

FUENTE: Jornada de ajuste de propuestas, abril de 2023

Mecanismos o recomendaciones para garantizar la restitución efectiva del territorio del Consejo Comunitario de Córdoba, San Cipriano y Santa Elena

- Continuar con las demás órdenes contenidas en el Auto 005 del 2009.
- Realizar un proceso de fortalecimiento organizativo al Consejo Comunitario Córdoba, San Cipriano y Santa Elena.
- Fortalecer el Consejo Comunitario para que desarrolle plenamente sus funciones y dinamice la implementación de los instrumentos de planificación dentro de su jurisdicción.
- Contar con la participación de entidades estatales que logren proteger los derechos individuales y colectivos de los miembros de la comunidad.
- Rescatar las tradiciones culturales.

- Generar estrategias para la transmisión y protección del conocimiento tradicional de los pueblos afrocolombianos desplazados, en las cuales se involucre a las mujeres y adultos mayores.
- Medidas con enfoque diferencial.
- El fomento productivo, sin perder de vista la importancia y la necesidad de generar ingresos, debe buscar mejorar la capacidad alimentaria de las comunidades, respetando los conocimientos y prácticas ancestrales.
- Mejoramiento de la producción, productividad, transformación y comercialización de productos.
- Implementación de programas de emprendimiento (productos de la región).
- Construir políticas públicas incluyentes, significativas, concretas y focalizadas, en las necesidades que permitan ser más efectivas para atender a las comunidades de la zona rural del Distrito de Buenaventura.



Referencias Bibliográficas

- Alcaldía Distrital de Buenaventura (2014) Diagnóstico sector educativo 2014 - 2015. Recuperado de https://drive.google.com/file/d/0B6Devxo-19QBLWFxemVxX2x4ZkE/view

- Alcaldía Distrital de Buenaventura (2016). Plan de desarrollo 2016 - 2019. Buenaventura. Recuperado de: http://www.buenaventura.gov.co/images/multimedia/acuerdo_no_05_plan_de_desarrollo_del_distrito_29_de_mayo_de_2016.pdf

- Alcaldía Distrito Especial de Buenaventura, 2015. “Pacto por la educación de Buenaventura”. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/334726238_Diagnostico_sobre_el_Conflicto_y_la_Educacion_en_los_pueblos_indigenas_y_Afrocolombianos_del_Municipio_de_Buenaventura_-_Valle_del_Cauca

- CVC - Consejo Comunitario. (2014). Plan de manejo consejo comunitario de Córdoba, Capítulo I, localización y ubicación del área donde se desarrolló el proceso y antecedentes de la comunidad. Buenaventura.

- Consejo Comunitario de Córdoba y San Cipriano. (2005). Reglamento Interno, resolución N 2456 del 04 de diciembre. Buenaventura.

- Consorcio Mario Germán García García - OINCO SAS. (2020). Informe Censo Socioeconómico Consejo CCN de Córdoba, San Cipriano y Santa Helena. Bogotá.

- CNMH - Centro Nacional de Memoria Histórica (2015) Buenaventura: un puerto sin comunidad. Bogotá. Recuperado de: http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2015/buenaventuraPuebloSinComunidad/buenaventura-un-puerto-sin-comunidad.pdf

- CVC, 2013. Informe de gestión audiencia pública ambiental de seguimiento al plan de acción 2012- 2015 y rendición de cuentas 2013. Recuperado de: https://www.cvc.gov.co/sites/default/files/2018-07/Informe_gestion_DAR_Suroriente_2013_1.pdf

- DANE CIDSE (2010) Análisis regional de los principales indicadores sociodemográficos de la comunidad afrocolombiana e indígena a partir de la información del censo general 2005. Bogotá. Recuperado de: https://www.dane.gov.co/files/censo2005/etnia/sys/Afro_indicadores_sociodemograficos_censo2005.pdf

- Departamento Administrativo de Planeación, 2013. Informe Especial de Pobreza en el municipio de Buenaventura: Una caracterización a partir de información del Sisbén. Recuperado de: https://www.valledelcauca.gov.co/loader.php?lServicio=Tools2&lTipo=viewpdf&id=28618

- El País (2013) Planeación del Valle afirma que Buenaventura tiene recursos para mejorar calidad de vida. Periódico el País. Recuperado de: https://www.elpais.com.co/valle/planeacion-del-afirma-que-buenaventura-tiene-recursos-para-mejorar-calidad-de-vida.html

- Meneses J. (2014). Diagnóstico y priorización de las problemáticas sociales de la ciudad de buenaventura bajo una óptica multicriterio y mapa cognitivo. Recuperado de: https://repository.icesi.edu.co/biblioteca_digital/bitstream/10906/77297/1/problematicas_sociales_ciudad%20.pdf

- Murillo, J. (28 de 07 de 2021). Caracterización de daños al SRCE Consejo Comunitario Córdoba, San Cipriano y Santa Elena. (E. C. Velásquez, Entrevistador)

- Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH (2009) Diagnóstico de la situación de los municipios habitados por las comunidades afrocolombianas priorizadas por la Honorable Corte Constitucional en el departamento de Valle del Cauca. Recuperado de: http://historico.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/documents/2010/DiagnosticoAfro/ValleDelCauca.pdf

- Oficina Gestión de Paz y Convivencia de la Gobernación del Valle, 2004. Diagnóstico de la población en situación de desplazamiento asentada en el municipio de buenaventura. Recuperado de: http://pqr.valledelcauca.gov.co/gestionpaz/descargar.php?id=970

- PCN, FUNDEMUJER. (2011). Propuesta autónoma para comunidades negras de Buenaventura, Valle del Cauca. Buenaventura.

- PNUD, 2008, Hacia un Valle del Cauca Incluyente y Pacífico. Recuperado de: http://hdr.undp.org/sites/default/files/nhdr_colombia_2008.pdf

- Pérez G. (2007) Historia, geografía y puerto como determinantes de la situación social de Buenaventura. En Documentos de trabajo sobre economía regional No. 91 Banco de la República. Cartagena. Recuperado de: http://www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/DTSER-91.pdf

- Sánchez A. (2011) Etnia y desempeño académico en Colombia. En Documentos de trabajo sobre economía regional. No. 156. Banco de la República. Recuperado de: http://www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/dtser_156.pdf

- Sinisterra, S. (6 de agosto de 2021). Caracterización de daños a SRCE del Consejo Comunitario de Córdoba, San Cipriano y Santa Elena. (E. C. Velásquez, Entrevistador) Buenaventura.

- Unidad para las víctimas (2015) Enfoque étnico. Recuperado de: https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/enfoqueetnico.PDF

- UARIV,2021. Caracterización del daño colectivo: Territorio colectivo consejo comunitario Córdoba, San Cipriano y Santa Elena.

- Vente Cuero, M. A. (2014). Aproximación a la memoria histórica del proceso de participación u organización social para la administración del territorio en el Consejo Comunitario de Córdoba del Distrito de Buenaventura a partir de la creación de la ley 70 de 1993. Universidad del Valle, Buenaventura.

- Análisis de la participación comunitaria en un proceso de consulta previa y sus aportes en la elaboración de estudios de impacto ambiental en territorios de comunidades negras. Estudio de caso proyecto “construcción de la doble calzada (2011). Recuperado de: https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/1557/HernandezNovitenoOscarOrlando2011.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Valencia I, Silva L. & Moreno A (2016) Violencia, desarrollo y despojo en Buenaventura.